SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso, desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, en cumplimiento de la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

¿QUE SE NECESITA CONTRATAR?

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, en el cual a través de la Paz, la Equidad y la Educación, éste último como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

El SENA cuenta con 117 centros de formación, que cubren gran parte del territorio colombiano.

Para el desarrollo de esta misión institucional, cada Centro de Formación tiene asignado un presupuesto anual para la adquisición de bienes y servicios que serán destinados a la formación, entre los cuales se encuentran bienes de características técnicas uniformes,

como lo son los materiales de formación que se pretenden adquirir, para brindar las herramientas prácticas para el desarrollo de las competencias a las cuales se encuentra dirigida toda la formación de este Centro, entre las que se encuentran las siguientes:

El SENA viene orientando su formación al sector empresarial, productivo de acuerdo con las nuevas tendencias, cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial, de los trabajadores, brindando a los aprendices conocimientos para la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El ambiente de los programas de formación cada año requiere de los elementos necesarias e indispensables para el desarrollo de los programas de formación, se desgastan por su uso y utilidad, siendo productos mayoritariamente consumibles; y su ausencia impide que sean usados adecuadamente para los desarrollos de los programas de formación, tanto titulados como complementarios, dado que son un complemento necesario de la misma.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Se hace necesario dividir el presente dados los diferentes sectores en que se encuentra dividido el proceso a saber:

Nro.	Lote	Abreviatur	Valor
1	Ferretería y Electricidad	F y E	$ 68.319.716
2	Confecciones	Conf	$25.860.360
3	Agroindustria	Ag	$ 68,167,210
4	Agropecuario y Pecuario	A y P	$ 113,998,030
5	Artesanías	Arte	$4.792.814
6	Químicos	Quim	$11.677.705
7	Elementos Deportivos	E. D	$ 2.090.223
8	Sistemas de comunicación	S d C	$6.876.560

1. **Sector Ferretero**

Este sector comprende agentes comerciales dedicados principalmente a la compraventa, sin transformación de productos finales que son vendidos a personas, empresas y constructoras en general. En el negocio de ferretería se identifican algunos factores claves: el tiempo y el inventario.
El tiempo es un factor clave dado que los clientes dependen de que los materiales adquiridos lleguen a tiempo, de lo contrario perderían dinero.

El inventario por su parte debe ser variado y completo, es un factor clave, dado que el cliente que no encuentre todo lo que busca en un solo lugar, no volverá.
En términos generales la competencia en el sector es abundante y agresiva y la tendencia a competir en precios se hace más abundante en la mayoría de los productos, por lo que los márgenes comerciales son reducidos.

Para conocer estos precios, se adelanta el estudio de mercado mediante solicitudes de precotizaciones a través de la plataforma SECOP II.

Este servicio es prestado por pequeñas, medianas y grandes empresas de régimen común y simplificado, cuyo objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la contratación.

En la ciudad de Cartago existen varias empresas que vender artículos de ferretería y elementos de electricidad, no obstante, no se encuentran juntos ambos servicios como los requiere la entidad.

De esta manera el número de proponentes se reduce ostensiblemente en el entorno se efectuó por pare del centro invitación a través de la página http://contratación.sena.edu.co/ para determinar un estimado de los bienes o servicios requeridos y atreves de los precios históricos de conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de estudio del mercado, se estableció el método de pre-cotizaciones para establecer el valor promedio así:

2. Sector de Confecciones

La industria de **confecciones colombiana** nació y se desarrolló a partir de un mercado doméstico considerablemente protegido. Los factores del entorno eran estables y predecibles y la industria logró satisfacer y suplir la demanda interna. Luego de la apertura comercial en 1991, este sector se ha visto amenazada por la competencia internacional, que obligó a que muchas de estas empresas exploraran nuevos enfoques comerciales y se orientaras hacia el mercado externo, buscando nuevas fuentes de crecimiento y consolidación.

Históricamente la industria textil y de confecciones ha sido un elementos importante de la economía colombiana, en lo que se refiere a la generación de empleo, genenracion de divisas, y aumento del PIB Según el DANE, la industria nacional dedicada a la fabricación de prendas de vestir cuenta con 805 empresas (datos para el 2005).

3. Sector Agroindustrial-víveres y abarrotes-

El Sector de Víveres y Abarrotes según un informe de Fenalco, está conformado por distribuidores de licores, distribuidoras de consumo masivo, distribuidoras de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, superetes, panaderías y pastelerías y plazas de mercado.

Según una encuesta de Fenalco, realizada en a mediados del año 2020, dio a conocer que el 63% de los colombianos visita con mayor frecuencia las tiendas de barrio, siendo en los estratos bajos y medios donde es más notoria esta tendencia. Las razones de preferencia por las tiendas de barrio y minimercados son en su orden, la ubicación, cercanía y un menor precio. En Bogotá, cerca del 10% de los consumidores prefiere estos formatos a los supermercados por los problemas de movilidad. Los proveedores no descuidan al canal tradicional y en este año han lanzado novedosas presentaciones para ser distribuidas en forma exclusiva en las tiendas. Mediante sondeos hechos a un centenar de tenderos en la fiesta que FENALCO le celebra anualmente a estos abnegados microempresarios, detectamos que ha crecido el porcentaje de quienes adquieren parte de víveres y abarrotes en puntos de vista mayorista, en lugar de esperar a que el distribuidor le surta directamente el negocio.

La otra parte del sector está caracterizado por una organización industrial que en el curso reciente de los años se ha visto alterada con motivo del ingreso de grandes hipermercados al mercado colombiano o su consolidación a través de procesos de integración empresarial. Este ingreso ha supuesto de una parte, la progresiva eliminación de participantes tradicionales (muchos ellos, PYMES), incapaces de competir con las economías de escala y ámbito que supone la oferta de los hipermercados. De otra parte, ha supuesto una significativa mejora en la calidad de la oferta hecha a los consumidores.

4. Sector Agropecuario y Pecuario

Los datos más recientes del PIB agropecuario han ratificado la tendencia de desaceleración que habíamos anticipado desde 2019 y que, en gran medida, ha sido explicada por una relativa debilidad de las actividades de cultivos agrícolas. El crecimiento del PIB de ganadería sorpresivamente se desaceleró en 1T19, pero es de esperar que se recupere en el futuro cercano. Por su parte, la producción de la silvicultura volvió a contraerse y la pesca fue el subsector que lideró la expansión agropecuaria. Bajo este contexto, revisamos levemente al alza nuestro pronóstico de crecimiento del PIB agropecuario en 2019 hasta 1.8% y advertimos un sesgo al alza en nuestro pronóstico.

La información disponible sugiere que el estancamiento en la producción cafetera se habría mantenido en 2T19, aunque en el resto de cultivos agrícolas se evidencian algunas leves mejoras. La producción pecuaria, en el balance, mantiene un buen ritmo de expansión, a pesar de algunas restricciones de oferta. Los costos al productor agropecuario han

aumentado en lo corrido del año y el margen de comercialización de los productores siguió deteriorándose. Bajo este contexto, la demanda de trabajo del sector continuó debilitándose.

La dinámica de la producción local de insumos agroindustriales también ha mejorado en 2019, favorecida por el repunte que ha mostrado el consumo intermedio de la economía y la depreciación del tipo de cambio. La confianza de las empresas del sector sigue en niveles bajos, aunque la información reciente ha comenzado a mostrar gradualmente un cambio de tendencia.

https://www.bancoagrario.gov.co/EstudiosEconomicos/Paginas/Informe-Agropecuario.aspx

El crecimiento del sector agrícola va a estar soportado en una gran demanda proveniente principalmente del mercado externo. Los datos que revela el Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola –FIDA muestran cómo la producción de alimentos en países en desarrollo deberá duplicarse para el 2050 debido al crecimiento del ingreso disponible de las economías emergentes, la mejora en la calidad de la dieta y el incremento en la población mundial, que alcanzará las 9.000 millones de personas.

Ante este contexto Colombia cuenta con una situación privilegiada para incrementar su producción agrícola. Nuestro país puede convertirse en una de las grandes despensas del mundo, pues es uno de los siete países en Latinoamérica con mayor potencial para el desarrollo de áreas cultivables según la FAO.

Entre 223 países en donde se evaluó el potencial de expansión del área agrícola, sin afectar el área del bosque natural, Colombia fue clasificada en el puesto 25. De los 22 millones de hectáreas cultivables que tiene el país, sólo están sembradas 4,8 de ellas. Si a estas cifras se les suma el gran potencial de la altillanura colombiana para desarrollos forestales y agrícolas estimado en 3,5 millones de hectáreas, el panorama es muy prometedor.

Según la FAO el 80% de la cantidad de alimentos nuevos que se requerirán para el 2050, deberán ser provistos por mayores productividades, es decir volver más eficiente el parque productivo del agro y sólo el 20% corresponderá a nuevas áreas. Este es un gran desafío para la transformación del sector productivo colombiano que deberá buscar: mejoras genéticas, tecnologías de punta, agricultura de precisión, automatización, desarrollo de núcleos, economías de escala, valor agregado y todo, con enfoque de mercado.

Durante los últimos 10 años el área sembrada en Colombia creció 14%, y específicamente en el 2011, creció un 2%.

Con este panorama para el futuro, lo que se abren son oportunidades para Colombia, que cuenta con un sector agrícola en crecimiento y con un gran potencial. Pero el principal ganador de apostarle al campo es el país entero. Según el Banco Mundial el crecimiento económico originado en la agricultura es 2,7 veces más efectivo para reducir la pobreza, que el que se presenta en otros sectores. Esto se debe al efecto multiplicador que tienen las inversiones en la agricultura, según la FIDA, éstas impactan entre el 30% y el 80% el resto de la economía.

5. Sector Artesanal

El campo artesanal se divide en primera medida en Artesanía Rural y Urbana, puesto que es una visión importante de las condiciones de desigualdad que tenía [y tiene] para el momento el país. Estas diferencias geográficas se intersecan con varias normas de llevar a cabo la producción, tanto de manera técnica, como es la manualidad y pre-industria, hasta la forma cultural que divide por primera vez la Artesanía en formas de vida relativamente diferentes, como la artesanía campesina, la artesanía indígena, la artesanía popular y la artesanía culta." (Vega D. , El campo artesanal.
Aporte teórico social y pedagógico, 2013).

El sector artesanal en Colombia cuenta con alrededor de 300.000 artesanos ubicados primordialmente en la Costa Atlántica, Eje cafetero, Nariño, Boyacá, Putumayo, Santander, Tolima y Distrito Capital, destacando entre sus productos el sombrero Vueltiao, Barniz de Pasto, la Ruana alpargatas, la mochila arahuaca, la bisutería colombiana y las chivas de barro.

El departamento de Boyacá es reconocido a nivel nacional por su tradición y variedad artesanal, características que han trascendido a través de la historia, siendo eje estratégico para la generación de empleo de 1.621 artesanos, quienes utilizan la riqueza natural para fabricar sus productos, dicha riqueza corresponde a materias primas vegetales, minerales y animales, realizando un proceso de trasformación, destacando la creatividad y habilidad, y representando creencias, costumbres, sueños e historia.

A través de los años las artesanías se han ido devaluando debido a la industrialización de los procesos y la producción en masa, contribuyendo al desplazamiento de la producción manual y conllevando a la baja calidad reflejada en un menor precio, lo que ha dejado a los artesanos a la deriva, generando competencia desleal y diminución de oportunidades de expansión y crecimiento.

El sector artesanal ha estado cambiando en todos los aspectos ya tiene dimensiones técnico-económico, el desarrollo del sector de la artesanía contribuye al PIB, generando divisas, empleos e involucra comunidades enteras, así como sus familias.

Las producciones que integran el sector artesanal se dividen en: las economías de subsistencia, los núcleos artesanales, la producción urbana.

Ubicación de Unidades Artesanales

CATEGORÍA	DEPARTAMENTOS
Alta Incidencia	Nariño Sucre Córdoba Boyacá Cesar Atlántico Tolima
Mediana Incidencia	Santafé de Bogotá Santander Huila Bolívar Guajira Caldas Antioquia Cundinamarca Quindio
Baja Incidencia	Magdalena Cauca Chocó Risaralda Meta Norte de Santander Vaupés Vichada Guainia Amazonas Valle del Cauca Guaviare Casanare Arauca

Tomado de:
"https://core.ac.uk/download/pdf/52155543.pdf"

6. Sector De La Industria Química

En Colombia la fabricación de químicos es la segunda actividad comercial más importantes del país. Desde el 2005, este sector ha demostrado un crecimiento promedio cada año del 11,6%. Esto se debe a la alta demanda a nivel nacional e internacional, por parte de otras industrias perteneciente a la petroquímica, la cosmética, el sector agrícola, etc.

Por otra parte, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el 2017 el 13% del PIB industrial del país, fue resultado de la fabricación de sustancias químicas. Sin duda, Colombia es uno de los países que lidera este mercado en Latinoamérica. De hecho, se encuentra en la investigación de químicos verdes; la cual es

una forma de hacer procesos químicos reduciendo o eliminando, aquellos materiales dañinos para la salud y el medio ambiente.

Colombia produce químicos con calidad de exportación. Por esta razón, países como Ecuador, Venezuela, Mexico, Perú y Estados Unidos, importan productos químicos de industrias colombianas, para luego utilizarlos como materia prima en sus fábricas. De esta forma, la exportación de químicos representa un papel importante en la economía del país.

Datos suministrados por SICEX sobre el sector químico en Colombia en OCT – 2018
Empresas que realizan mayor importación de químicos:
CONCRETOS ARGOS SA, DOWELANDCO DOW AGROSCIENCES, DETERGENTE LTDA, SCHLUMBERGE SURENCO, CICLO WATER COLOMBIA SAS, TOXEMENT SA, COLOMBINA SA, DRUMMOND LTDA, MANUCHAR COLOMBIA CIA SAS, STEPAM COLOMBIA
Productos químicos con mayor participación en este sector:

Morteros y hormigones – No refractarios Maneb – Zineb – Mancozeb Aditivos preparados para cemento Sulfonatos de petróleo Mezclas que contenga perfluorocarburos Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso Correctores líquido acondicionados Cloroparafinas

6. Sector de Elementos Deportivos

El renglón de artículos deportivos en Colombia modificó su comportamiento en el mercado en 2020, debido a que la práctica de deportes se trasladó a los hogares del país. Y en 2021, este segmento prevé mantener esa curva de ventas ascendente.

Gregory Ferreira, gerente de Sportfitness Shop Colombia, mencionó que las ventas de estos elementos en el primer trimestre de 2021 aumentaron sustancialmente respecto al mismo periodo del año anterior.

Accesorios como mancuernas, colchonetas, elásticos y ruedas abdominales, han sido los más cotizados teniendo en cuenta el espacio que tienen los usuarios en sus viviendas. La demanda en quipos de spinning trotadoras y equipos multifuncionales también se disparó, dijo el Ferreira.

“En 2020 el crecimiento fue 180%. Para este año aspiramos a mantener las cifras del año pasado, que fueron récord. Queremos sostenernos y no decrecer”, agregó el directivo.

Marcela Osorio, directora de la tienda Decathlon del Centro comercial El Edén, apuntó que las personas están redescubriendo muchas prácticas deportivas que no eran tan populares el año pasado por las restricciones, como deportes de montaña o senderismo. Esto,

sumado al cambio de hábitos en la población, ha permitido que el uso de productos deportivos se incremente. Los deportes que más siguen aumentando la actividad comercial son los relacionados con las tendencias fitness, roller y el ciclismo.

En esta última disciplina, Luis Aconcha, CEO de KOM Sportswear, resaltó que 2021 es un buen momento para consolidar la estrategia de negocios y que se encuentran en etapa de repunte, después del impacto de la pandemia. Adicionó que las gorras de ciclismo, la base layer, balacas, mangas, cuellos, chaquetas, chalecos, licras, jerseys y hasta tapabocas, han sido algunos de los productos más requeridos en este mercado para el año en curso.

Aconcha explicó que 2020 fue un año donde la industria del ciclismo creció hasta 100%, lo que trajo consigo un crecimiento de las marcas de ciclismo en general.

Comercio electrónico también se incrementó

Las transacciones de productos del rubro deportivo en línea también registraron un incremento. La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (Ccce), acotó que durante 2020 la participación de este sector (deportivo) en línea aumentó hasta cuatro puntos porcentuales, lo que se tradujo en un rango de comercio superior. Así mismo, PayU mencionó que en 2020, tan solo en Colombia, facturó en artículos deportivos US$16,1 milllones, según destacó Carlos Fajardo, gerente de mercadeo PayU Latam, por lo que el canal electrónico se fortaleció en este sector.

Tomado de: https://www.larepublica.co/consumo/aumenta-la-demanda-de-articulos-deportivos-debido-a-rutinas-realizadas-en-el-hogar-3141666.

8. Sector De Elementos De Sistemas De Comunicación

El sector de TI para la economía nacional continúa ligado a las tendencias globales identificadas en los países desarrollados en donde la Industria de TI de igual manera ha logrado un desarrollo significativo, generando una fuerte relación entre los avances tecnológicos y una mejor economía.

Según cifras de Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado generado en el sector de las telecomunicaciones, la economía genera 2,8 pesos adicionales. Por eso, ya se habla del sector TIC como “la nueva locomotora de la economía colombiana”. Cifras aportadas por la CCIT indican que los ingresos provenientes del sector representaron el 6% del PIB nacional. Además, “el crecimiento anual promedio del sector como un todo ha sido del orden de 9,9% nominal durante la última década.

Lo anterior ha llevado a nuevos términos como “sociedad del conocimiento”, “economía digital” o “agenda digital nacional” los cuales hacen referencia tanto al desarrollo socioeconómico como al desarrollo tecnológico, y a su vez se encuentran asociados a situaciones futuras con base en procesos de innovación y apropiación de nuevas tendencias tecnológicas.

En Colombia, las Tecnologías de la Información continúan siendo en un sector con alto crecimiento sobre el cual el Gobierno debido a su potencial ha depositado gran confianza, siendo el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información el encargado de asesorar al Ministro TIC en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para alcanzar la excelencia en el uso, acceso y administración de Tecnologías de la Información para el Estado, las cuales estén alineadas con la estrategia gubernamental nacional y sectorial, garantizando el ciclo de producción de información, su seguridad y privacidad, la interoperabilidad de los sistemas, y el direccionamiento estratégico de las inversiones estatales en tecnología.

Tomado
de: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=22889732.

ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado de selección, se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas y la existencia del presupuesto disponible para cubrir dicha necesidad, y se solicitó cotización publicando en la plataforma SECOP II, a través del cual se obtuvieron preconizaciones dentro del plazo establecido, el líder del proceso de Compras elaboró el estudio mediante el sistema de promedio, en el cual se determina al mismo solamente por los precios unitarios, dado que se ha determinado que la necesidad del centro se debe satisfacer a través de un proceso a precios unitarios y a monto agotable.

Ítem	elemento	Aberv	cotizante 1	cotizante 2	cotizante 3	promedio
1	Abrazadera plástica tipo amarra de 2"	F y E	$ 2.975	$ 2.350		$ 2.663
2	abrazadera para varilla certificada de cobre para conexión línea tierra	F y E	$ 15.980	$ 5.600		$ 362.955
3	AGLOMERADO ESTANDAR/RH MELAMINA WENGUE de grosor 18 milímetros. Lamina	F y E	53760	672150		$ 53.775

4	AIRE COMPRIMIDO		$ 42.000	$ 65.550		$ 9.775
5	Alambre para amarrar hierro	F y E	$ 11.200	$ 8.350		$ 31.950
6	ALCOHOL ISOPROPILICO	F y E	$ 33.600	$ 30.300		$ 59.100
7	amarras de 20 cm	F y E	$ 9.800	$ 25.060		$ 130.100
8	ANGULO		$ 17.850	$ 39.200		$ 126.600
9	Angulo 1 1/2" x 3/16" (por 6 metros)	F y E	$ 109.600	$ 63.000		$ 6.310
10	Angulo 1/8" X 1" X 1" (por 6 metros)	F y E	$ 71.800	$ 53.760		$ 6.310
11	Angulo 1/8" X 3/4" X 3/4" (por 6 metros)	F y E	$ 33.300	$ 53.760		$ 17.150
12	ANGULO EXTERNO	F y E	$ 18.500	$ 18.200		$ 10.500
13	Anticorrosivo color blanco	F y E	$ 64.400	$ 53.800		$ 9.450
14	ARENA LAVADA	F y E	$ 140.000	$ 120.200		$ 12.875
15	ARENA sucia	F y E	$ 133.000	$ 120.200		$ 22.775
16	arrancador trifásico	F y E	$ 252.200	$ 70.000		$ 41.525
17	Base para fotocelda de alumbrado	F y E	$ 15.200	$ 43.260		$ 41.175
18	BATERIA CUADRADA	F y E	$ 57.200	$ 33.600		$ 41.350
19	BATERIA DOBLE AA RECARGABLE	F y E	$ 58.900	$ 26.600		$ 161
20	BLOQUE DE CEMENTO LISO No. 14 ENTERO-TERMINAL 1 CARA de 14 X 19 X 39 Norma NTC 4026	F y E	$ 4.620	$ 8.000		$ 1.295
21	BLOQUE DE CEMENTO LISO No. 14 MEDIO-TERMINAL 1 CARA de 14 X 19 X 14 Norma NTC 4026	F y E	$ 4.620	$ 8.000		$ 1.250
22	Bombillo incandescente 100 watios	F y E	$ 0	$ 35.000		$ 935

23	bombillo incandescente 25 vatios	F y E	$ 0	$ 25.200		$ 1.125
24	bombillo incandescente 60 vatios	F y E	$ 0	$ 29.400		$ 1.203
25	BREAKE	F y E	$ 16.750	$ 60.060		$ 1.208
26	BREAKER DC 1 POLO MAX INPUT VOLTAGE DC 250V MAX AMPERAJE 16A	F y E	$ 20.200	$ 46.200		$ 3.500
27	Breaker de riel bipolar 15 A	F y E	$ 29.750	$ 51.800		$ 3.500
28	Breaker de riel multi9 bipolar 16 A	F y E	$ 47.100	$ 43.400		$ 18.410
29	Breaker de riel multi9 monopolar 10 A	F y E	$ 33.300	$ 28.560		$ 13.235
30	Breaker de riel multi9 monopolar 6 A	F y E	$ 36.850	$ 28.560		$ 13.235
31	Broca Central Avellanadora De Alta Velocidad 60° 2.5mm	F y E	$ 25.200	$ 9.100		$ 5.060
32	Buje PVC Sanitario 4" x 2" soldado	F y E	11900	$ 9.100		$ 3.600
33	Buje PVC Sanitario 4" x 3" soldado	F y E	9800	$ 9.100		$ 8.480
34	CABLE	F y E	$ 17.050	$ 2.520		$ 15.205
35	CABLE	F y E	$ 17.050	$ 263		$ 14.105
36	CABLE	F y E	$ 1.120.050	$ 2.520		$ 65.650
37	cable 18 multifilamento para control color negro	F y E	$ 110.000	$ 224.000		$ 462.100
38	Cable 3x12 AWG encuchetado x 50m Negro Blanco Verde	F y E	$ 8.400	$ 462.000		$ 26.250
39	cable antifraude 3x8+8	F y E	$ 31.300	$ 165.200		$ 17.200
40	Cable cobre desnudo 6 awg	F y E	$ 8.400	$ 224.000		$ 11.550
41	Cable cobre desnudo 1/0	F y E	$ 5.100	$ 224.000		$ 11.550

42	Cable encauchetado 4 x 8 thwn	F y E	$ 30.350	$ 26.320		$ 1.650
43	Cable Solar	F y E	$ 5.773	$ 2.800		$ 2.000
44	Cable Solar	F y E	$ 5.773	$ 3.920		$ 22.850
45	CAJA DE EMPALMES	F y E	$ 12.650	$ 2.660		$ 289.025
46	Caja de empalmes plástica o de paso 10 x 10 x 7 cm	F y E	$ 12.650	$ 22.400		$ 11.802
47	caja octogonal fs tipo intemperie	F y E	$ 33.300	$ 2.940		$ 13.330
48	CAJA PARA BREAKER	F y E	$ 55.500	$ 28.000		$ 24.550
49	Caja Paso 200 mm x 100 mm x 70 mm Termoplástico	F y E	$ 26.650	$ 27.860		$ 24.550
50	CAJA PLÁSTICA	F y E	$ 900	$ 2.800		$ 77.225
51	Caja plástica de 2"x4"	F y E	$ 800	$ 2.100		$ 47.150
52	Caja Plástica Octagonal plástica	F y E	$ 900	$ 2.800		$ 18.825
53	cajas rawelt de 2x4 para tubería de 3/4"	F y E	$ 13.250	$ 15.400		$ 31.350
54	cajas rawelt o fs de 4x4 para tubería de 3/4"	F y E	$ 4.650	$ 73.500		$ 70.500
55	CANALETA	F y E	$ 59.000	$ 11.900		$ 70.500
56	Candado TIPO ITALIANO 20mm Norma: ASTM F-883	F y E	$ 17.500	$ 8.250		$ 13.850
57	capacete lizo en aluminio para tubería emt 3/4 "	F y E	$ 42.000	$ 3.550		$ 9.660
58	Cemento blanco	F y E	$ 42.000	$ 41.050		$ 3.135
59	Cemento Gris USO ESTRUCTURAL Tipo ART Especial para la producción de concretos estructurales,	F y E	$ 42.000	$ 40.350		$ 1.810
60	Cemento Gris USO MAMPOSTERIA Tipo M..	F y E	$ 42.000	$ 40.700		$ 2.775

61	CHAZO	F y E	$ 196	$ 125		$ 2.930
62	Chazo de expansión metálico de 3/8 x 1 "	F y E	$ 1.540	$ 1.050		$ 359.950
63	Chazo de expansión metálico de 3/8 x 1 1 /2 "	F y E	$ 1.400	$ 1.100		$ 36.000
64	Chazo nylon s8 x 20 unid.		$ 1.120	$ 750		$ 23.230
65	Chazo nylon para concreto de 3/8"con tornillos drywall 12"x2"	F y E	$ 1.400	$ 850		$ 10.250
66	Chazos Plástico de 1/4" con tornillo drywall		$ 2.380	$ 25		$ 4.080
67	Chazos Plástico de 3/16" con tornillo drywall	F y E	$ 2.380	$ 35		$ 34.390
68	CHIPA DE ACERO 1/4"(0.63cm) Resistente para flejes y refuerzos en placas macizas y rampas. 60000 PSI. NTC2289	F y E	$ 0	$ 7.000		$ 112.725
69	CHIPA DE ACERO 3/8"(0.95cm) Resistente para flejes y refuerzos en placas macizas y rampas. 60000 PSI. NTC2290	F y E	$ 0	$ 7.000		$ 3.870
70	Cinta aislante 600 v	F y E	$ 6.720	$ 30.100		$ 19.075
71	Clavija Con Terminal De Polo A Tierra 15a C-003	F y E	$ 6.200	$ 9.800		$ 36.835
72	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 1" 500 gr. NTC 1813	F y E	$ 12.320	$ 14.150		$ 36.475
73	CLAVO DE ACERO ESTRIADO VERTICAL 2” 500 gr. NTC 1813	F y E	$ 12.320	$ 14.150		$ 29.890
74	Codo 1/2" PVC presión 90°	F y E	$ 9.520	$ 600		$ 162.950
75	Codo 2" PVC sanitaria 45° CxC	F y E	$ 3.500	$ 3.700		$ 7.700
76	Codo 2" PVC sanitaria 90° CxC	F y E	$ 13.160	$ 3.800		$ 5.880

77	Codo 4" PVC sanitaria 45° C x C	F y E	$ 16.660	$ 13.750		$ 5.880
78	Codo 4" PVC sanitaria 90° C x C	F y E	$ 13.160	$ 15.050		$ 5.880
79	conduleta fs -LR para tubería emt 3/4	F y E	$ 12.300	$ 9.800		$ 10.360
80	conduleta T- fs para tubería emt 3/4	F y E	$ 12.650	$ 9.800		$ 43.700
81	Conector certificado para SPT Gb Gardner Bender 10-095 Greengard Puesta A Tierra Conector	F y E	$ 1.270	$ 159.600		$ 35.725
82	Conector Conduit PVC 1/2"	F y E	$ 460	$ 980		$ 34.250
83	CONECTOR RESORTE SCOTCHLOK 100UND ROJO/A	F y E	$ 106.516	$ 126.000		$ 28.300
84	CONECTOR TERMINAL	F y E	$ 460	$ 980		$ 95.855
85	Conector terminal de tubería PVC Conduit 1/2"	F y E	$ 460	$ 560		$ 30.300
86	Conectores Eléctricos de empalme de presión tipo forreste calibre 10-14 awg	F y E	$ 1.400	$ 980		$ 51.980
87	Conectores Eléctricos de empalme de presión tipo forreste calibre 10-14 awg	F y E	$ 1.400	$ 980		$ 20.080
88	contador o medidor de energía eléctrica activa, monofásico bifilar	F y E	$ 84.100	$ 133.000		$ 71.950
89	Controlador Regulador Carga Inteligente 30A Panel Solar Pwm	F y E	$ 571.500	$ 70.000		$ 68.000
90	cortador de tubo para tubería emt	F y E	$ 85.400	$ 45.900		$ 82.025
91	Cortadora de cerámica	F y E	$ 84.000	$ 840.200		$ 28.550

92	CUARTON DE OTOBO 2" x 4" x 3 m NTC 5445	F y E	$ 33.600	$ 18.900		$ 28.950
93	cuchillas para caladora	F y E	$ 16.800	$ 17.600		$ 179.000
94	CURVA	F y E	$ 19.600	$ 3.500		$ 136.025
95	curva 90 grados para tubería emt 3/4 "	F y E	$ 19.600	$ 3.500		$ 157.875
96	CURVAS	F y E	$ 2.100	$ 1.200		$ 116.700
97	Curvas Conduit PVC 1/2"	F y E	$ 2.800	$ 1.200		$ 36.265
98	DERIVACIÓN	F y E	$ 32.200	$ 13.500		$ 38.025
99	Desformaleante económico para fácil desencofre de CONCRETOS. Aceite emulsionable en agua, que impide la adherencia de concretos y morteros a las formaletas de metal o de madera. No mancha el concreto.	F y E	$ 252.000	$ 326.050		$ 21.750
100	DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO para METAL. Diámetro 4.1/2" x 1/16" de espesor. Norma EN 12.413	F y E	$ 13.804	$ 9.800		$ 41.380
101	Disco Corte 4 1/2 Pg. X 1/16 Pg. Metal/acero Inox	F y E	$ 20.860	$ 5.800		$ 44.880
102	DISCO DIAMANTADO para CONCRETO CONTINUO. Diámetro 4.1/2". Certificado OsA.	F y E	$ 28.000	$ 21.100		$ 80.950
103	DISCO DIAMANTADO para CONCRETO SEGMENTADO. Diámetro 4.1/2". Certificado OsA.	F y E	$ 28.000	$ 21.100		$ 40.325
104	Disco Sierra Circular 10 pulgadas X 80 Dientes	F y E	$ 84.000	$ 70.450		$ 76.930
105	Discos para Madera 115 mm	F y E	$ 16.800	$ 77.500		$ 22.625
106	Discos para pulidora	F y E	$ 21.000	$ 16.650		$ 40.750

107	electrodos para soldadura de aceros al carbono y baja aleación	F y E	$ 37.800	$ 24.900		$ 5.140
108	espalmadores para cable #12y 14 - 4 huecos	F y E	$ 12.610	$ 98.000		$ 875.900
109	Esmalte sintético a base de aceite	F y E	$ 67.200	$ 73.800		$ 644.000
110	Esmalte sintético a base de aceite	F y E	$ 67.200	$ 73.800		$ 46.200
111	Esponja para limpiar enchape	F y E	$ 11.200	$ 16.500		$ 26.250
112	ESTRUCTURA EN ALUMINIO POR INSTALACIÓN DE 6 MÓDULOS A TIERRA	F y E	$ 0	$ 1.120.000		$ 6.255
113	Fotocelda para alumbrado 250V	F y E	$ 33.200	$ 30.800		$ 18.950
114	fragua para cerámica	F y E	$ 1.820	$ 17.500		$ 18.950
115	GOMA LIMPIATIPOS	F y E	$ 3.220	$ 3.050		$ 19.950
116	GRAPA	F y E	$ 420	$ 3.200		$ 5.190
117	grapa 3/4" para tubería emt para sujeción en riel Chanel estructurado	F y E	$ 4.200	$ 1.350		$ 6.355
118	grapa colgante ajustable de 3/4	F y E	$ 2.660	$ 3.200		$ 5.855
119	guarda motor	F y E	$ 182.000	$ 537.900		$ 7.955
120	hierro de 1/2"	F y E	$ 30.800	$ 41.200		$ 31.450
121	Hierro de 3/8"	F y E	$ 20.860	$ 25.600		$ 398
122	Hilo para Construcción (PIOLA) cal. 12 PRESENTACION MADEJA DE 119 m	F y E	$ 7.000	$ 13.500		$ 398
123	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 18 DIENTES X 1" NTC 2313	F y E	$ 4.060	$ 4.100		$ 430
124	HOJA DE SEGUETA BIMETAL 24 DIENTES X 1"	F y E	$ 64.680	$ 4.100		$ 109.230

125	Hoja de sierra circular para madera	F y E	$ 154.000	$ 71.450		$ 17.750
126	hojas de segueta	F y E	$ 3.640	$ 4.100		$ 18.980
127	Hueso duro	F y E	$ 16.800	$ 21.350		$ 39.950
128	INTERRUPTOR	F y E	$ 28.450	$ 10.500		$ 211.225
129	interruptor diferencial 2 polo,25 amperios 30 miliamperios	F y E	$ 159.700	$ 70.000		$ 87.600
130	Interruptor Doble	F y E	$ 9.700	$ 7.700		$ 22.355
131	Interruptor Sencillo	F y E	$ 9.100	$ 5.880		$ 81.425
132	Inversor Solar Dual In 12v / 24v - 110 V 1500 W	F y E	$ 1.075.700	$ 448.000		$ 18.125
133	JACK RED DE DATOS	F y E	$ 17.350	$ 28.000		$ 34.775
134	JUEGO DE CUCHILLAS EN T PARA CALADORA CORTE MADERA NTC 1448	F y E	$ 36.820	$ 36.850		$ 24.200
135	JUEGO DE DESTORNILLADORES	F y E	$ 42.000	$ 30.950		$ 19.725
136	La Caja de Derivación 20 x 17 x 9 cm, Gris, tapa ajusta fácil	F y E	$ 63.900	$ 42.000		$ 20.355
137	Laca catalizada brillante	F y E	$ 29.680	$ 30.100		$ 1.450
138	Lámina galvanizada calibre 22 (1.20 x 2.40 Mts.)	F y E	$ 175.000	$ 150.900		$ 67.675
139	Lámpara panel led sobreponer 30x30 cm 26w	F y E	$ 42.100	$ 70.000		$ 40.625
140	lija roja para madera	F y E	$ 13.300	$ 2.100		$ 27
141	lija roja para madera	F y E	$ 9.660	$ 2.100		$ 29.905
142	lija roja para madera	F y E	$ 9.660	$ 2.100		$ 141.510
143	lija roja para madera	F y E	$ 9.660	$ 2.100		$ 7.143
144	lija roja para metal	F y E	$ 18.620	$ 2.100		$ 84

145	LIMPIADOR	F y E	$ 46.200	$ 41.200		$ 59
146	LIMPIADOR	F y E	$ 42.000	$ 29.450		$ 34
147	LIMPIADOR	F y E	$ 43.400	$ 25.100		$ 64
148	LIMPIADOR ELECTRONICO	F y E	$ 35.000	$ 21.600		$ 34
149	llave selectora 3 posiciones 2 NO	F y E	$ 26.460	$ 165.250		$ 5.098
150	LUBRICANTE PENETRANTE	F y E	$ 35.000	$ 25.600		$ 5.398
151	Machete 12"	F y E	$ 41.860	$ 62.100		$ 12.353
152	MACHETE USOAGRICOLA DE 20"	F y E	$ 23.660	$ 16.500		$ 379.725
153	Madera Aserrada Pino Radiata	F y E	$ 93.800	$ 50.100		$ 37.150
154	Madera Seca de Pino Radiata, 1"ancho x 4"alto x 3,9 metros de largo	F y E	$ 98.000	$ 38.000		$ 34.990
155	Madera Seca de Pino Radiata, 2"ancho x 3"alto x 3,2 metros	F y E	$ 98.000	$ 66.050		$ 10.535
156	MALLA diamante 5mm x 5 mm CACAOTERA Cafetera	F y E	$ 0	$ 210.000		$ 24.025
157	marcos segueta	F y E	$ 28.000	$ 29.100		$ 41.130
158	Martillo mango de madera	F y E	$ 21.000	$ 36.900		$ 76.555
159	Máscara para Soldar Lente Fotosensible de 30mmx88mm	F y E	$ 168.000	$ 190.000		$ 70.730
160	MDF 12 mm, (1,83 x 2,44 Mts)	F y E	$ 142.800	$ 129.250		$ 128.700
161	MDF 15 mm, (1,83 x 2,44 Mts)	F y E	$ 142.800	$ 172.950		$ 5.935
162	MDF 9 mm, (1,83 x 2,44 Mts)	F y E	$ 126.000	$ 107.400		$ 124.020

163	Medidor Contador Trifásico De Energía Luz 3x120/ 208v Homolo	F y E	$ 437.000	$ 462.000		$ 33.630
164	Metros metalicos de 3 metros	F y E	$ 54.180	$ 18.350		$ 75.275
165	Nivel aluminio profesional 12"	F y E	$ 30.800	$ 45.250		$ 98.375
166	Niveles de gota	F y E	$ 28.000	$ 15.500		$ 6.175
167	Pala	F y E	$ 55.860	$ 26.900		$ 3.070
168	Pala	F y E	$ 62.860	$ 26.900		$ 6.200
169	pala draga con cabo (ahoyador)	F y E	$ 84.000	$ 77.900		$ 27.630
170	Palines	F y E	$ 54.600	$ 26.050		$ 34.880
171	Pareja de conectores MC4 macho hembra	F y E	$ 33.650	$ 5.600		$ 16.825
172	PASTA TERMICA	F y E	$ 54.460	$ 99.400		$ 163.325
173	PEGANTE AMARILLO PL32	F y E	$ 21.000	$ 24.250		$ 38.275
174	Pegante para ceramica	F y E	$ 37.800	$ 43.700		$ 25.905
175	Perfil Omega calibre 26 (22 x 63 mm), 2,44m	F y E	$ 4.480	$ 5.800		$ 10.790
176	PHOTOVOLTAIC	F y E	$ 0	$ 77.000		$ 17.430
177	Piso Goma Estoperol	F y E	$ 261.800	$ 1.490.000		$ 28.525
178	Plafón de loza	F y E	$ 3.700	$ 2.800		$ 86.300
179	plástico invernadero x 8 mts de ancho por 20 mts de largo calibre 8	F y E	$ 518.000	$ 770.000		$ 62.780
180	Platina 1/2" x 1/4" (por 6 metros)	F y E	$ 65.800	$ 26.600		$ 43.530
181	Platina 1/8" x 1/2" (por 6 metros)	F y E	$ 37.800	$ 14.700		$ 18.350
182	PLUG RED DE DATOS	F y E	$ 1.050	$ 700		$ 161.100
183	PONCHADORA	F y E	$ 83.900	$ 69.860		$ 29.230

184	Prensa Estopa 3/4 Pulgada (21mm)	F y E	$ 4.760	$ 7.750		$ 45.400
185	pulsador start verde 1 na	F y E	$ 25.250	$ 36.400		$ 42.750
186	Punta philips # 2 2 pulgadas	F y E	$ 30.800	$ 7.100		$ 17.500
187	Punta phillips # 2 imantada de 1" , utilizada para instalar tornillos con cabeza de estría	F y E	$ 30.800	$ 7.100		$ 12.600
188	Punta phillips # 2 imantada de 2" , utilizada para instalar tornillos con cabeza de estría	F y E	30800	$ 9.100		$ 14.700
189	Puntas para multímetro	F y E	48600	$ 16.800		$ 38.405
190	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 1-1/2" NTC 1813	F y E	5880	$ 4.500		$ 33.200
191	puntillas de Acero	F y E	$ 5.460	$ 7.250		$ 40.775
192	Puntillas de alambre	F y E	$ 6.860	$ 4.850		$ 45.250
193	Puntillas de alambre	F y E	$ 11.060	$ 4.850		$ 30.930
194	Rastrillo para recoger Yerba	F y E	$ 21.000	$ 41.900		$ 32.705
195	Regleta 12 puntos conexión 12 AWG Negra	F y E	$ 20.000	$ 56.000		$ 9.785
196	Regleta 12 puntos conexión 6 AWG Negra	F y E	$ 21.050	$ 49.280		$ 8.657
197	Regletas de empalme 10 secciones	F y E	$ 11.800	$ 31.920		$ 561.285
198	Regletas x 10 posiciones calibre 12	F y E	$ 20.000	$ 156.800		$ 167.000
199	relé temporizado o relé de tiempo de 1 a 30 segundos on delay	F y E	$ 121.100	$ 252.000		$ 235.200
200	Remache pop 5/32" x 5/8"	F y E	$ 700	$ 95		$ 98.250
201	remache pop de 3/16"	F y E	$ 700	$ 95		$ 116.200
202	remache pop de 5/32"	F y E	$ 700	$ 160		$ 114.550

203	Repetidor de WiFi	F y E	$ 336.150	$ 63.000		$ 28.335
204	riel chanel perforado calibre 14 de 40x40 largo 3 metros	F y E	$ 99.260	$ 119.200		$ 7.655
205	Rollo de Alambre N° 12 x 100 mt color . Rojo	F y E	$ 209.950	$ 208.460		$ 17.525
206	Rollo de Alambre N° 12 x 100 MT, color blanco	F y E	$ 210.000	$ 208.460		$ 18.120
207	Rollo de Alambre N° 12 x 100 MT, color negro	F y E	$ 210.000	$ 208.460		$ 41.750
208	Rollo de Alambre N° 12 x 100 MT, color verde	F y E	$ 210.000	$ 208.460		$ 27.255
209	Rollo de Alambre N° 14 x 100 MT, color blanco	F y E	$ 145.400	$ 208.460		$ 1.850
210	Rollo de Alambre N° 14 x 100 MT, color negro	F y E	$ 145.400	$ 207.200		$ 1.450
211	Rollo de Alambre N° 14 x 100 MT, color rojo	F y E	$ 145.400	$ 208.460		$ 1.850
212	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 12 x 100 mt color. Amarillo	F y E	$ 258.500	$ 278.600		$ 14.325
213	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 12 x 100 mt color. Blanco	F y E	$ 258.500	$ 278.600		$ 39.075

214	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 12 x 100 mt color. Negro	F y E	$ 258.500	$ 210.000		$ 35.450
215	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 12 x 100 mt color. Rojo	F y E	$ 258.500	$ 176.400		$ 8.000
216	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 12 x 100 mt color. Verde	F y E	$ 258.500	$ 1.764.000		$ 11.050
217	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 8 x 100 mt color. Amarillo	F y E	$ 563.900	$ 176.400		$ 11.225
218	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 8 x 100 mt color. Blanco	F y E	$ 563.900	$ 270.200		$ 80.435
219	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 8 x 100 mt color. Negro	F y E	$ 563.900	$ 434.000		$ 720
220	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 8 x 100 mt color. Rojo	F y E	$ 563.900	$ 418.600		$ 116.258
221	Rollo de Cable 7 hilos THHN/THWN # 8 x 100 mt color. Verde	F y E	$ 563.900	$ 418.600		$ 720
222	ROUTER INALAMBRICO	F y E	$ 226.900	$ 84.000		$ 510
223	Segueta para metal , 18 dientes	F y E	$ 30.800	$ 4.700		$ 1.190
224	sellador lijable catalizado para madera	F y E	$ 20.860	$ 17.100		$ 1.190

225	Sensor De Movimiento Techo Para Interior 800W-120V	F y E	$ 70.600	$ 96.460		$ 108.550
226	Serrucho 2 Dientes trava	F y E	$ 37.800	$ 42.100		$ 320.750
227	Set de 30 puntas para taladro	F y E	$ 231.000	$ 191.450		$ 4.287
228	Set de Brocas para Madera-Muro-Metal x18und	F y E	$ 56.000	$ 119.200		$ 4.847
229	SILICONA EMULSIONADA	F y E	$ 27.860	$ 16.850		$ 560.000
230	Soldadura Estaño (1mm 6040 Con Flux Electrónica)	F y E	$ 67.200	$ 95.650		$ 55.305
231	Soldadura exotermica 115 gramos	F y E	18200	$ 18.050		$ 32.000
232	TABLA DE OTOBO CEPILLADAS POR UNA CARA Y CANTEADAS DE 10" x 1" x 3m NTC 5445	F y E	$ 49.000	$ 20.550		$ 19.475
233	Tablas	F y E	$ 28.000	$ 20.400		$ 114.850
234	tablero de distribución bifásico 6 circuitos	F y E	$ 100.850	$ 98.000		$ 8.700
235	tablero de distribución monofásico 4 circuitos	F y E	$ 42.100	$ 63.000		$ 7.490
236	tablero de distribución tipo riel bifásico 8 ctos	F y E	$ 66.450	$ 70.000		$ 761.850
237	tablero de distribución trifásico 9 ctos	F y E	$ 231.450	$ 98.000		$ 22.675
238	Tablero para breaker multi9, 18 circuitos con riel omega, incrustar	F y E	$ 384.800	$ 202.720		$ 56.050

239	Tablero para breaker multi9, 6 circuitos con riel omega,	F y E	$ 53.400	$ 82.600		$ 52.950
240	Tablero para breaker multi9, 8 circuitos con riel omega,	F y E	$ 88.900	$ 86.800		$ 105.000
241	Tee 4" x2" pvc sanitaria 90° C x C	F y E	$ 14.000	$ 25.450		$ 449.500
242	Tee 4" x3" pvc sanitaria 90° C x C	F y E	$ 15.260	$ 25.450		$ 19.625
243	Tee 1/2" PVC presion 90°	F y E	2100	$ 800		$ 38.500
244	Temporizador programable semanal 120 voltios	F y E	$ 110.000	$ 56.000		$ 3.250
245	TERMINAL	F y E	$ 2.100	$ 1.400		$ 875
246	TERMINAL	F y E	$ 1.800	$ 1.120		$ 76.880
247	terminal conector roscado para tubería emt 1 "	F y E	3200	$ 2.520		$ 30.825
248	terminal macho para tubería emt de 3/4"	F y E	$ 2.700	$ 2.800		$ 32.700
249	thinner	F y E	$ 44.800	$ 90.550		$ 38.000
250	tijera de hojalatero 10"	F y E	$ 51.800	$ 29.450		$ 35.165
251	Toma Corriente Doble	F y E	$ 6.800	$ 21.000		$ 21.860
252	toma corriente GFCI 15 amperios doble polo a tierra	F y E	$ 37.850	$ 37.800		$ 88.400
253	Tomda doble GFCI con polo a tierra	F y E	$ 37.850	$ 35.000		$ 186.550
254	TORNILLO	F y E	$ 28	$ 25		$ 199.575

255	Tornillo Autoperforante Hexagonal Flenge 1"	F y E	$ 910	$ 58.900		$ 209.205
256	Tornillo Autoperforante Hexagonal Flenge 2"	F y E	$ 120.820	$ 162.200		$ 209.230
257	Tornillo carriaje 1/4 x 1 1/2; con tuerca y rosca ordinaria	F y E	$ 2.786	$ 11.500		$ 209.230
258	tornillo drywall de 1 1/2"	F y E	$ 42	$ 125		$ 209.230
259	tornillo drywall de 1 1/4"	F y E	$ 42	$ 75		$ 176.930
260	tornillo drywall de 1"	F y E	$ 42	$ 25		$ 176.300
261	tornillo drywall de 2"	F y E	$ 42	$ 85		$ 176.930
262	tornillo drywall de 3/4"	F y E	$ 42	$ 25		$ 268.550
263	Tornillos autoperforantes de 1 ½"	F y E	$ 196	$ 10.000		$ 268.550
264	Tornillos autoperforantes de 1"	F y E	$ 196	$ 10.600		$ 234.250
265	Tornillos autoperforantes de 2"	F y E	$ 196	$ 24.510		$ 217.450
266	Triturado	F y E	$ 588.000	$ 171.450		$ 1.011.250
267	Tubería emt de 1"	F y E	$ 21.000	$ 53.300		$ 370.150
268	Tubería emt de 3/4"	F y E	$ 33.600	$ 36.380		$ 417.050
269	Tubería PVC presión 1/2" rde 13,5 tubo x 6m	F y E	$ 6.020	$ 15.050		$ 498.950
270	Tubería PVC presión 3/4"" rde 21 tubo x 6m	F y E	$ 29.400	$ 18.650		$ 491.250
271	TUBERIA SANITARIA 2" TUBO X 6.0M	F y E	$ 16.660	$ 65.600		$ 491.250

272	TUBERIA SANITARIA 4" TUBO X 6.0M	F y E	$ 16.660	$ 136.450		$ 155.450
273	Tubo cerramiento galvanizado 1" x 1.5mm x 6m Z179	F y E	$ 65.660	$ 75.800		$ 83.530
274	Tubo cerramiento galvanizado 2" x 1.5mm x 6m Z179	F y E	$ 119.000	$ 138.400		$ 99.425
275	Tubo Conduit PVC 1/2"	F y E	$ 6.020	$ 5.850		$ 52.550
276	Tubo cuadrado 50 x 50 x 1.5mm Cal.16 x 6m	F y E	$ 110.040	$ 138.000		$ 68.225
277	Tubo de PVC 1"	F y E	$ 36.260	$ 31.000		$ 164.725
278	Tubo Redondo 1 1/2" calibre 14, (por 6 metros)	F y E	$ 28.000	$ 122.550		$ 293.760
279	tubos estructurales rectangular hierro	F y E	$ 105.000	$ 91.750		$ 68.000
280	UNIÓN	F y E	$ 9.800	$ 2.550		$ 87.850
281	unión para tubería emt 1"	F y E	$ 2.940	$ 3.200		$ 83.000
282	unión para tubería emt 3/4 "	F y E	$ 9.800	$ 2.600		$ 1.750
283	Varilla cuadrada 10 mm (por 6 metros)	F y E	$ 27.860	$ 27.400		$ 1.460
284	Varilla lisa redonda 1/2 pulgada (por 6 metros)	F y E	$ 27.860	$ 41.900		$ 2.860
285	Varilla lisa redonda 1/8 pulgada (por 6 metros)	F y E	$ 29.400	$ 4.250		$ 2.750

286	Varilla puesta a tierra cobre 5/8 de diametro y 2,4 m de largo	F y E	$ 112.000	$ 214.650		$ 13.900
287	VARILLAS CORRUGADA DE 1/2" X 6 m. Cumple Norma NTC 2289	F y E	$ 35.000	$ 41.550		$ 37.825
288	VARILLAS CORRUGADA DE 3/8" X 6 m. Cumple Norma NTC 2289	F y E	$ 26.600	$ 25.210		$ 36.425
289	Aguja para bordar	Conf	$ 8.261	$ 8.586		$ 8.424
290	Alfileres	Conf	$ 13.345	$ 13.869		$ 13.607
291	Algodón	Conf	$ 23.300	$ 24.217		$ 23.759
292	Algodón	Conf	$ 23.300	$ 24.217		$ 23.759
293	Algodón perchado negro	Conf	$ 23.300	$ 24.217		$ 23.759
294	algodón siliconado	Conf	$ 15.887	$ 16.511		$ 16.199
295	Botón transparente	Conf	$ 265	$ 275		$ 270
296	Calibrador	Conf	$ 57.191	$ 59.441		$ 58.316
297	Caucho color blanco de 1 cm de ancho.	Conf	$ 339	$ 352		$ 346
298	Caucho color blanco de 3 cm de ancho.	Conf	$ 530	$ 550		$ 540
299	Sesgo embonado color blanco	Conf	$ 1.059	$ 1.101		$ 1.080
300	Sesgo embonado color negro	Conf	$ 1.059	$ 1.101		$ 1.080
301	Chequeador marca corneta.	Conf	$ 1.271	$ 1.321		$ 1.296
302	Cierre de Naylon, 20 cms de largo color blanco	Conf	$ 1.695	$ 1.761		$ 1.728

303	Cierre de Naylon, 20 cms de largo color negro	Conf	$ 1.695	$ 1.761		$ 1.728
304	Cierre invisible de Naylon, 20 cms de largo color blanco	Conf	$ 1.695	$ 1.761		$ 1.728
305	Cierre invisible de Naylon, 20 cms de largo color negro	Conf	$ 1.695	$ 1.761		$ 1.728
306	Cinta métrica	Conf	$ 6.355	$ 6.605		$ 6.480
307	Conos cabuya	Conf	$ 31.773	$ 33.023		$ 32.398
308	Cordón tipan en algodón color blanco	Conf	$ 4.419	$ 4.592		$ 4.506
309	Cordón tipan en algodón color negro	Conf	$ 4.419	$ 4.592		$ 4.506
310	Cremallera de diente tractor plástico para chaqueta de 50 cm de largo color blanco	Conf	$ 2.542	$ 2.642		$ 2.592
311	Cremallera de diente tractor plástico para chaqueta de 50 cm de largo color negro	Conf	$ 2.542	$ 2.642		$ 2.592
312	Cremalleras	Conf	$ 1.695	$ 1.761		$ 1.728
313	Dacrón	Conf	$ 16.238	$ 16.877		$ 16.558
314	Desvartador	Conf	$ 2.542	$ 2.642		$ 2.592
315	EntreTela	Conf	$ 13.768	$ 14.310		$ 14.039
316	EntreTela delgada autoadhesiva 20/20	Conf	$ 19.487	$ 20.254		$ 19.871
317	franela doble punto estampada	Conf	$ 24.571	$ 25.537		$ 25.054
318	Franela doble punto unicolor blanca	Conf	$ 24.571	$ 25.537		$ 25.054
319	Hiladilla en algodón de 1 cm de ancho, color blanco	Conf	$ 97	$ 101		$ 99

320	Hiladilla en algodón de 1 cm de ancho, color negro	Conf	$ 97	$ 101		$ 99
321	Hilo	Conf	$ 10.591	$ 11.008		$ 10.800
322	Hilo	Conf	$ 10.591	$ 11.008		$ 10.800
323	Hilo	Conf	$ 10.591	$ 11.008		$ 10.800
324	Hilo calibre 120 de 2.000 yardas color blanco.	Conf	$ 10.591	$ 11.008		$ 10.800
325	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
326	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
327	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
328	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
329	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
330	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
331	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
332	Hilo crochet para bordar	Conf	$ 8.896	$ 9.246		$ 9.071
333	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
334	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
335	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
336	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
337	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
338	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
339	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
340	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
341	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
342	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
343	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
344	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
345	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
346	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
347	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599

348	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
349	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
350	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
351	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
352	Hilo Macramé	Conf	$ 21.182	$ 22.015		$ 21.599
353	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
354	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
355	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
356	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
357	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
358	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
359	Hilo para bordar	Conf	$ 63.546	$ 66.045		$ 64.796
360	Hilo para coser búfalo	Conf	$ 10.591	$ 11.008		$ 10.800
361	Interlon	Conf	$ 8.473	$ 8.806		$ 8.640
362	Paño de alfiler de cabeza	Conf	$ 13.345	$ 13.869		$ 13.607
363	Papel manifold	Conf	$ 885	$ 920		$ 903
364	Papel ónix	Conf	$ 13.556	$ 14.090		$ 13.823
365	Pinzas metálicas para enhebrar maquina fileteadora.	Conf	$ 12.497	$ 12.989		$ 12.743
366	Pulidoras	Conf	$ 33.679	$ 35.004		$ 34.342
367	Rib en algodón de 90 de 1.50 cm de ancho unicolor.	Conf	$ 29.443	$ 30.601		$ 30.022
368	Rodaja	Conf	$ 3.813	$ 3.963		$ 3.888
369	SESGO	Conf	$ 74.137	$ 77.053		$ 75.595
370	Tallas para ropa 2-4-6-8-10-12-14-16-18.	Conf	$ 148	$ 154		$ 151
371	Tallas para ropa XS,S,M,L,XL.	Conf	$ 148	$ 154		$ 151

372	TELA BRIONI	Conf	$ 4.236	$ 4.403		$ 4.320
373	Tela cambre	Conf	$ 6.143	$ 6.384		$ 6.264
374	Tela dril para falda	Conf	$ 27.325	$ 28.399		$ 27.862
375	Tela drilpara chaqueta	Conf	$ 27.325	$ 28.399		$ 27.862
376	Tela liencillo	Conf	$ 23.194	$ 24.106		$ 23.650
377	Tela lino color blanco por metro	Conf	$ 20.299	$ 21.097		$ 20.698
378	Tela lino para bermuda	Conf	$ 46.600	$ 48.433		$ 47.517
379	Tela piel de ángel color piel	Conf	$ 20.335	$ 21.134		$ 20.735
380	ACEITE DE GIRASOL	Ag	$ 72.000	$ 15.600		$ 43.800
381	Aceite de Girasol	Ag	$ 420.000	$ 46.410		$ 233.205
382	Aceite de Oliva	Ag	$ 54.000	$ 30.940		$ 42.470
383	ACIDO ASCORBICO	Ag	$ 74.400	$ 62.400		$ 68.400
384	ÁCIDO CÍTRICO	Ag	$ 54.000	$ 10.920		$ 32.460
385	Aguardiente de caña	Ag	$ 55.200	$ 46.800		$ 51.000
386	Ají Liquido	Ag	$ 39.600	$ 32.500		$ 36.050
387	Ajo corriente a granel.	Ag	$ 16.800	$ 14.300		$ 15.550
388	AJO EN POLVO	Ag	$ 36.240	$ 31.200		$ 33.720
389	Alas De Pollo	Ag	$ 12.840	$ 10.790		$ 11.815
390	ALBAHACA	Ag	$ 22.200	$ 18.200		$ 20.200
391	Alcaparras	Ag	$ 27.960	$ 24.310		$ 26.135
392	Almeja Con Concha	Ag	$ 29.280	$ 28.600		$ 28.940
393	Almidón e Yuca	Ag	$ 120.000	$ 15.600		$ 67.800
394	AMARETTO LICOR	Ag	$ 7.320	$ 91.000		$ 49.160
395	Apio En Rama Corriente A Granel	Ag	$ 5.012	$ 6.500		$ 5.756
396	Arequipe	Ag	$ 24.000	$ 17.810		$ 20.905
397	Arroz blanco	Ag	$ 18.000	$ 2.080		$ 10.040
398	Arroz arboreo	Ag	$ 23.040	$ 15.600		$ 19.320

399	Arroz parvorizado	Ag	$ 24.000	$ 9.100		$ 16.550
400	Arveja Verde Fresca	Ag	$ 12.960	$ 10.400		$ 11.680
401	Atún	Ag	$ 4.831	$ 8.450		$ 6.641
402	Avena En Hojuelas.	Ag	$ 8.568	$ 9.100		$ 8.834
403	Azúcar Morena	Ag	$ 11.209	$ 3.770		$ 7.490
404	AZÚCAR PULVERIZADA	Ag	$ 24.000	$ 5.200		$ 14.600
405	Azúcar Pulverizada Por 5 Kilos	Ag	$ 120.000	$ 52.000		$ 86.000
406	Azúcar Refinada En Bulto	Ag	$ 540.000	$ 208.000		$ 374.000
407	AZÚCAR REFINADA x kilo	Ag	$ 96.000	$ 3.770		$ 49.885
408	BICARBONATO DE SODA	Ag	$ 16.560	$ 23.400		$ 19.980
409	Bocadillo De Guayaba	Ag	$ 36.000	$ 14.560		$ 25.280
410	Bola De Res	Ag	$ 57.000	$ 37.700		$ 47.350
411	Brandy En Botella X 750 Ml	Ag	$ 96.000	$ 68.900		$ 82.450
412	BREVAS	Ag	$ 34.800	$ 28.600		$ 31.700
413	Brevas En Almibar	Ag	$ 51.744	$ 44.200		$ 47.972
414	Cachaza	Ag	$ 144.000	$ 124.800		$ 134.400
415	Café Sin Trilla Taza De Excelencia	Ag	$ 96.000	$ 34.190		$ 65.095
416	CAFÉ INSTANTÁNEO O LIOFILIZADO	Ag	$ 36.000	$ 15.600		$ 25.800
417	Calamar Morado Tubo Entero	Ag	$ 33.600	$ 188.500		$ 111.050
418	Camaron Tigre	Ag	$ 360.000	$ 18.850		$ 189.425
419	CANELA EN POLVO	Ag	$ 26.417	$ 52.000		$ 39.208

420	CARBOXILMETILCELULOSA (CMC PARA ALIMENTOS)	Ag	$ 32.341	$ 41.600		$ 36.971
421	Carne de cerdo	Ag	$ 1.200.000	$ 390.000		$ 795.000
422	Carne De Res En Media Canal	Ag	$ 1.200.000	$ 1.040.000		$ 1.120.000
423	Cebolla Cabezona Blanca	Ag	$ 5.892	$ 39.000		$ 22.446
424	Cebolla Cabezona Roja	Ag	$ 4.952	$ 3.900		$ 4.426
425	Cebolla Larga	Ag	$ 5.384	$ 3.250		$ 4.317
426	Centro De Pierna	Ag	$ 48.000	$ 39.000		$ 43.500
427	Cerezas Rojas En Almibar	Ag	$ 27.773	$ 34.580		$ 31.176
428	Champiñones En Conserva	Ag	$ 33.121	$ 26.000		$ 29.561
429	Chips De Chocolate	Ag	$ 48.000	$ 24.700		$ 36.350
430	Chocolate Amargo Al 73% Bloque X 5 Kg.	Ag	$ 540.000	$ 156.000		$ 348.000
431	Chocolate Liquido Syrup.	Ag	$ 18.720	$ 32.500		$ 25.610
432	Chorizo Campesino	Ag	$ 29.861	$ 33.800		$ 31.830
433	CLAVO DE OLOR	Ag	$ 91.198	$ 65.000		$ 78.099
434	CLORURO DE CALCIO	Ag	$ 36.985	$ 23.400		$ 30.193
435	Cobertura De Chocolate Blanco En Barra Por Kilo, Para Decorar, Cubrir O Bañar Piezas De Panadería, Galletería, Bizcochería Y Repostería; Ideal Para Hacer Viruta , Chocolate Con Ingredientes Derivados Del Cacao.Con Empaque Original De Fabrica Y Fecha De V	Ag	$ 120.000	$ 1.495.000		$ 807.500
436	Cobertura De Chocolate Blanco X Kilo	Ag	$ 300.000	$ 29.900		$ 164.950

437	COBERTURA DE CHOCOLATE OSCURO X KILO	Ag	$ 120.000	$ 29.900		$ 74.950
438	Coco Deshidratado	Ag	$ 120.000	$ 18.200		$ 69.100
439	Cocoa	Ag	$ 41.126	$ 29.900		$ 35.513
440	Codorniz En Canal	Ag	$ 17.280	$ 20.800		$ 19.040
441	COLOR AMARILLO EN POLVO PARA ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN.	Ag	$ 16.073	$ 28.600		$ 22.336
442	COLOR CARAMELO LÍQUIDO EN FRASCO POR 650 GRAMOS.	Ag	$ 16.073	$ 31.200		$ 23.636
443	COLOR MALI (NARANJA)	Ag	$ 16.073	$ 52.000		$ 34.036
444	COLOR VERDE EN FRASCO X 80 CM³	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028
445	COLORANTE NARANJA EN FRASCO X 80 CM³	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028
446	COLORANTE AMARILLO EN FRASCO X 80 CM³	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028
447	COLORANTE AZUL FRASCO X 80 CM132	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028
448	COLORANTE MORADO EN FRASCO X 80 CM³	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028
449	COLORANTE ROJO FRASCO X 80 CM³	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028
450	COLORANTE ROJO FRESA FRASCO X 80 CM³	Ag	$ 8.056	$ 26.000		$ 17.028

451	Coñac	Ag	$ 360.000	$ 156.000		$ 258.000
452	Costilla De Cerdo	Ag	$ 20.251	$ 16.900		$ 18.576
453	Costilla De Res	Ag	$ 12.559	$ 18.200		$ 15.380
454	CREMA CHANTILLY	Ag	$ 60.000	$ 52.000		$ 56.000
455	CREMA DE COCO LATA * 425 GR.	Ag	$ 18.408	$ 16.900		$ 17.654
456	Crema De Leche	Ag	$ 13.846	$ 18.200		$ 16.023
457	Crema De Leche En Bolsa	Ag	$ 17.280	$ 17.550		$ 17.415
458	CREMA VEGETAL PARA DECORAR TORTAS FRIAS	Ag	$ 25.962	$ 28.600		$ 27.281
459	CREMOR TARTARO	Ag	$ 43.200	$ 42.900		$ 43.050
460	CUAJO EN PASTILLAS x UNIDAD (fuerza 50)	Ag	$ 66.000	$ 84.500		$ 75.250
461	CULTIVO PARA KUMIS	Ag	$ 30.000	$ 26.000		$ 28.000
462	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT	Ag	$ 36.000	$ 26.000		$ 31.000
463	Durazno En Almibar Lata X 3000 Gramos.	Ag	$ 31.200	$ 32.500		$ 31.850
464	Esencia Naranja En Frasco	Ag	$ 40.320	$ 18.200		$ 29.260
465	ESENCIA DE HINOJO EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 25.428	$ 18.200		$ 21.814
466	ESENCIA SABOR A QUESO FRESCO EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 20.701	$ 18.200		$ 19.451
467	Esencia Vainilla,	Ag	$ 40.320	$ 18.200		$ 29.260
468	ESENCIA DE BANANO EN FRASCO DE VIDRIO O	Ag	$ 31.680	$ 26.000		$ 28.840

	PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³					
469	ESENCIA DE CANELA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 25.428	$ 35.100		$ 30.264
470	ESENCIA DE CARAMELO, EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³.	Ag	$ 25.429	$ 35.100		$ 30.265
471	ESENCIA DE COCO EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 20.701	$ 26.000		$ 23.351
472	ESENCIA DE FRESA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 25.428	$ 26.000		$ 25.714
473	ESENCIA DE MANTEQUILLA, EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³.	Ag	$ 31.680	$ 26.000		$ 28.840
474	ESENCIA DE PIÑA EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 25.429	$ 26.000		$ 25.715
475	ESENCIA DE PONQUE EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 25.428	$ 26.000		$ 25.714
476	ESENCIA DE RON CON PASAS EN FRASCO DE VIDRIO O PLASTICO X 500 CM³ A 510 CM³	Ag	$ 25.428	$ 26.000		$ 25.714
477	Espinacas	Ag	$ 12.000	$ 3.900		$ 7.950
478	ESENCIA	Ag	$ 25.428	$ 59.800		$ 42.614
479	Fecula De Maiz	Ag	$ 42.000	$ 11.700		$ 26.850
480	Filete De Salmon	Ag	$ 60.000	$ 36.400		$ 48.200
481	Fresa	Ag	$ 10.658	$ 7.800		$ 9.229
482	Galletas Tipo Ducales	Ag	$ 30.000	$ 7.800		$ 18.900
483	Gelatina Sin Sabor Por Kilo	Ag	$ 31.022	$ 58.500		$ 44.761
484	GLICERINA PARA ALIMENTOS	Ag	$ 16.170	$ 33.800		$ 24.985

485	Glucosa Para Alimentos	Ag	$ 36.000	$ 14.300		$ 25.150
486	GRAJEAS BOLSA POR LIBRA	Ag	$ 12.408	$ 18.200		$ 15.304
487	GRAN VINO SANSON QUINADO	Ag	$ 24.362	$ 36.400		$ 30.381
488	GRASA HIDROGENÀDA	Ag	$ 56.400	$ 57.200		$ 56.800
489	Guayaba Comun Corriente A Granel	Ag	$ 5.329	$ 3.900		$ 4.615
490	Habichuelas	Ag	$ 4.940	$ 5.200		$ 5.070
491	Harina Precocida De Maiz	Ag	$ 8.640	$ 10.400		$ 9.520
492	HARINA DE TRIGO	Ag	$ 42.000	$ 4.940		$ 23.470
493	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL EN BULTO DE 50 KILOS	Ag	$ 540.000	$ 182.000		$ 361.000
494	Huevos	Ag	$ 14.604	$ 19.500		$ 17.052
495	Jamon En Lonchas	Ag	$ 17.926	$ 31.200		$ 24.563
496	Kiwi Corriente A Granel	Ag	$ 11.782	$ 20.800		$ 16.291
497	Langostinos U 16	Ag	$ 64.800	$ 80.600		$ 72.700
498	LECHE CONDENSADA	Ag	$ 18.000	$ 46.800		$ 32.400
499	Leche En Polvo X Kilo.	Ag	$ 54.000	$ 33.800		$ 43.900
500	Leche Liquida Larga Vida En Caja Por Por Litro	Ag	$ 18.000	$ 5.200		$ 11.600
501	Lechuga Batavia Corriente A Granel	Ag	$ 5.257	$ 5.200		$ 5.229
502	Lenguado Entero	Ag	$ 23.040	$ 28.600		$ 25.820

503	LEVADURA INSTÁNTANEA	Ag	$ 11.779	$ 16.900		$ 14.340
504	LICOR DE CAFÉ	Ag	$ 96.000	$ 84.500		$ 90.250
505	Limon Tahiti Corriente A Granel	Ag	$ 4.325	$ 4.550		$ 4.437
506	Lomo Ancho De Res	Ag	$ 33.012	$ 41.600		$ 37.306
507	Lomo Cañon Cerdo	Ag	$ 26.286	$ 33.800		$ 30.043
508	Lulo Corriente A Granel	Ag	$ 9.852	$ 6.500		$ 8.176
509	Mango Variedad Tommy	Ag	$ 10.169	$ 10.400		$ 10.284
510	Mani Con Sal	Ag	$ 42.000	$ 25.090		$ 33.545
511	MANTECA DE CACAO	Ag	$ 25.946	$ 36.400		$ 31.173
512	Manzana Roja Corriente A Granel	Ag	$ 10.370	$ 7.800		$ 9.085
513	Maracuya Corriente A Granel	Ag	$ 11.359	$ 5.200		$ 8.280
514	Margarina Para Alta Pastelería Y Alta Panaderia.	Ag	$ 120.000	$ 149.500		$ 134.750
515	MARGARINA HOJALDRE , VITINA ESPECIAL	Ag	$ 72.000	$ 39.000		$ 55.500
516	Mazorca	Ag	$ 10.092	$ 5.200		$ 7.646
517	Mejillones	Ag	$ 31.680	$ 39.000		$ 35.340
518	Miel De Abeja.	Ag	$ 26.018	$ 44.200		$ 35.109
519	Miga De Pan	Ag	$ 8.016	$ 11.700		$ 9.858
520	Milo	Ag	$ 46.800	$ 58.500		$ 52.650
521	Mora Corriente A Granel	Ag	$ 10.025	$ 14.300		$ 12.162
522	Mostaza	Ag	$ 8.380	$ 11.570		$ 9.975
523	Muchacho	Ag	$ 27.360	$ 33.800		$ 30.580
524	NUECES DEL BRAZIL	Ag	$ 38.179	$ 26.000		$ 32.090

525	NUEZ MOSCADA EN GRANO,	Ag	$ 21.944	$ 20.800		$ 21.372
526	OREGANO	Ag	$ 20.450	$ 97.500		$ 58.975
527	Pan Tajado	Ag	$ 7.069	$ 9.100		$ 8.085
528	Panela En Bloque Por Kilo	Ag	$ 7.129	$ 3.900		$ 5.515
529	Papa Criolla	Ag	$ 5.574	$ 5.200		$ 5.387
530	Papa Pastusa	Ag	$ 4.247	$ 5.200		$ 4.723
531	Papa Sabanera	Ag	$ 3.613	$ 5.200		$ 4.407
532	Paprika En Polvo	Ag	$ 16.828	$ 32.500		$ 24.664
533	PASTA DE TOMATE	Ag	$ 12.692	$ 29.900		$ 21.296
534	Pechuga De Pollo	Ag	$ 12.960	$ 19.500		$ 16.230
535	PECTINA RAPIDA O DE ALTO METOXILO	Ag	$ 100.800	$ 195.000		$ 147.900
536	Pepino	Ag	$ 3.691	$ 4.830		$ 4.261
537	Pera	Ag	$ 9.980	$ 9.100		$ 9.540
538	Pierna Pernil Pollo	Ag	$ 10.126	$ 15.600		$ 12.863
539	Pimentón Rojo Corriente A Granel	Ag	$ 4.940	$ 5.200		$ 5.070
540	PIÑA EN CONSERVA	Ag	$ 18.383	$ 26.000		$ 22.191
541	Piña Variedad Oromiel	Ag	$ 4.391	$ 5.850		$ 5.120
542	Platano Maduro	Ag	$ 2.413	$ 3.770		$ 3.092
543	Plátano Verde	Ag	$ 2.413	$ 3.770		$ 3.092
544	POLVO DE HORNEAR BOLSA POR KILO	Ag	$ 21.600	$ 19.500		$ 20.550
545	Pollo Entero	Ag	$ 17.280	$ 19.500		$ 18.390
546	Promasa Amarilla	Ag	$ 4.278	$ 10.400		$ 7.339
547	Pulpo entero	Ag	$ 88.800	$ 72.800		$ 80.800
548	Punta De Anca	Ag	$ 25.920	$ 40.300		$ 33.110

549	QUESO COSTEÑO	Ag	$ 19.907	$ 26.000		$ 22.953
550	Queso Doble Crema Por Barra	Ag	$ 54.240	$ 58.500		$ 56.370
551	Queso Parmesano	Ag	$ 46.080	$ 41.600		$ 43.840
552	Repollo Verde	Ag	$ 3.613	$ 3.900		$ 3.757
553	Robalo	Ag	$ 38.369	$ 46.800		$ 42.584
554	Sal	Ag	$ 2.770	$ 3.250		$ 3.010
555	Salsa De Soya	Ag	$ 29.664	$ 31.200		$ 30.432
556	SALSA DE TOMATE	Ag	$ 14.158	$ 19.500		$ 16.829
557	Salsa Inglesa	Ag	$ 25.920	$ 32.500		$ 29.210
558	Sobrebarriga	Ag	$ 20.160	$ 29.900		$ 25.030
559	SORBATO DE POTASIO	Ag	$ 36.000	$ 39.000		$ 37.500
560	T. Bonesteak	Ag	$ 61.920	$ 58.500		$ 60.210
561	Tilapia roja	Ag	$ 43.200	$ 62.400		$ 52.800
562	Tocineta	Ag	$ 39.883	$ 28.600		$ 34.242
563	Tocino De Cerdo	Ag	$ 15.194	$ 15.600		$ 15.397
564	Tomate De Árbol Corriente A Granel	Ag	$ 5.257	$ 4.160		$ 4.709
565	Trucha arco iris	Ag	$ 27.164	$ 40.300		$ 33.732
566	Uva	Ag	$ 8.324	$ 7.800		$ 8.062
567	UVA PASA	Ag	$ 14.747	$ 20.800		$ 17.773
568	Vieiras	Ag	$ 25.920	$ 27.300		$ 26.610
569	Vinagre Por Garrafa	Ag	$ 25.920	$ 26.000		$ 25.960
570	Vino Tinto Seco	Ag	$ 25.920	$ 30.680		$ 28.300
571	Yuca	Ag	$ 6.000	$ 4.550		$ 5.275
572	Zanahoria Corriente A Granel	Ag	$ 4.800	$ 4.160		$ 4.480
573	Bacillus thuringiensis-Bolsa por KG.	A y P	$ 90.000	$ 124.600		$ 107.300
574	BANDEJAS PARA GERMINAR SEMILLAS	A y P	$ 10.000	$ 12.000		$ 11.000

575	Beauveria bassiana-Bolsa de 500 gramos	A y P	$ 45.000	$ 76.100		$ 60.550
576	Bolsa de plastico para vivero	A y P	$ 20	$ 60		$ 40
577	Bolsa de plastico para vivero	A y P	$ 60	$ 14.800		$ 7.430
578	Bolsa de plastico para vivero Para frutales	A y P	$ 90	$ 6.650		$ 3.370
579	Bolsas de plastico para vivero	A y P	$ 20	$ 250		$ 135
580	Bolsas para empaque de peces transparente	A y P	$ 40	$ 4.340		$ 2.190
581	CAL VIVA POR 25 KILOS	A y P	$ 23.000	$ 41.200		$ 32.100
582	Cascarillo de Arroz	A y P	$ 25.000	$ 21.600		$ 23.300
583	concentrado peces 38 % proteina para mojarras	A y P	$ 74.000	$ 169.300		$ 121.650
584	Concentrado para ganado doble proposito peletizado de 40 kg	A y P	$ 50.000	$ 166.950		$ 108.475
585	Concentrado para vacas en produccion de leche	A y P	$ 85.000	$ 68.800		$ 76.900
586	Concentrado gallinas ponedoras	A y P	$ 75.000	$ 96.600		$ 85.800
587	Concentrado para gallinas en etapa de levante	A y P	$ 80.000	$ 111.470		$ 95.735
588	Comederos par gallinas	A y P	$ 30.000	$ 25.800		$ 27.900
589	fertilizante Borozinco	A y P	$ 25.000	$ 142.900		$ 83.950

590	fertilizante Elementos menores	A y P	$ 120.000	$ 147.700		$ 133.850
591	fertilizante granulado NPK 18-46-0	A y P	$ 110.000	$ 150.450		$ 130.225
592	Fertilizante organico mineral	A y P	$ 50.000	$ 44.800		$ 47.400
593	fertilizante Tottal	A y P	$ 30.000	$ 70.550		$ 50.275
594	fertilizante Triple 15.	A y P	$ 120.000	$ 141.200		$ 130.600
595	fertilizante Urea	A y P	$ 82.000	$ 139.300		$ 110.650
596	Fungicida Curathane	A y P	$ 95.000	$ 113.000		$ 104.000
597	Fungicida Manzathe	A y P	$ 20.000	$ 32.900		$ 26.450
598	Fungicida Mertec	A y P	$ 55.000	$ 310.500		$ 182.750
599	Fungicida Rodomil	A y P	$ 35.000	$ 49.050		$ 42.025
600	Fungicida Trivia	A y P	$ 40.000	$ 63.150		$ 51.575
601	FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	A y P	$ 250.000	$ 456.900		$ 353.450
602	HIDROLATO DE AJI -AJO POR LITRO	A y P	$ 30.000	$ 53.200		$ 41.600
603	Insecticida Clorpirifos líquido	A y P	$ 32.000	$ 51.000		$ 41.500
604	Insecticida Clorpirifos polvo	A y P	$ 15.000	$ 14.300		$ 14.650
605	Kit de Prueba Mastitis California (CMT)	A y P	$ 5.500	$ 71.450		$ 38.475
606	LEVADURA SECA INSTANTANEA POR 500 GRAMOS	A y P	$ 23.000	$ 19.800		$ 21.400
607	MELAZA POR BULTO POR 30 KILOS	A y P	$ 35.000	$ 46.380		$ 40.690

608	Mezcla de distintas cepas de Trichoderma-Bolsa por 500 Gramos	A y P	$ 45.000	$ 119.650		$ 82.325
609	Plastico Calibre 16	A y P	$ 15.000	$ 24.600		$ 19.800
610	Polisombra 70%	A y P	$ 550.000	$ 930.300		$ 740.150
611	Sal mineralizada para ganado	A y P	$ 95.000	$ 128.450		$ 111.725
612	Semillas de plantas aromaticas	A y P	$ 8.500	$ 10.300		$ 9.400
613	Semillas de hortalizas* 25 gramos	A y P	$ 60.000	$ 14.900		$ 37.450
614	Semillasde Hortalizas por 25 gramos	A y P	$ 60.000	$ 6.000		$ 33.000
615	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO	A y P	$ 25.000	$ 33.400		$ 29.200
616	Test Multiparametros Para Acuarios Y Estanques Api (ph,nh3/ (kit portatil de analisis de agua)	A y P	$ 160.000	$ 581.400		$ 370.700
617	YODO AGRICOLA POR LITRO	A y P	$ 55.000	$ 69.800		$ 62.400
618	LACA TRANSPARENTE EN AEROSOL BRILLANTE-REF	Arte	$ 8.000	$ 18.207	$ 13.300	$ 13.169
619	LAMINA MDF	Arte	$ 114.500	$ 129.270	$ 88.200	$ 110.657
620	PATINA TRADICIONAL X UNIDAD	Arte	$ 4.350	$ 7.485	$ 5.180	$ 5.672
621	PATINA TRASLUCIDA EN BASE DE ACEITE	Arte	$ 3.400	$ 7.384	$ 5.180	$ 5.321
622	PATINA TRASLUCIDA EN BASE DE ACEITE	Arte	$ 3.400	$ 7.384	$ 5.180	$ 5.321
623	PATINA TRASLUCIDA EN BASE DE ACEITE	Arte	$ 3.400	$ 7.384	$ 5.180	$ 5.321

624	PATINA TRASLUCIDA EN BASE DE ACEITE ROJO	Arte	$ 3.400	$ 7.384	$ 5.180	$ 5.321
625	PINCEL ANGULAR	Arte	$ 13.200	$ 29.095	$ 3.220	$ 15.172
626	PINCEL DELINEADOR	Arte	$ 3.400	$ 40.258	$ 11.200	$ 18.286
627	PINCEL PLANO	Arte	$ 11.100	$ 19.016	$ 12.460	$ 14.192
628	PINCEL PLANO	Arte	$ 12.600	$ 23.265	$ 12.460	$ 16.108
629	PINCEL PLANO	Arte	$ 13.800	$ 27.917	$ 12.460	$ 18.059
630	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
631	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
632	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
633	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
634	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
635	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
636	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
637	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
638	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
639	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
640	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
641	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
642	PINTURA ACRILICA	Arte	$ 2.700	$ 4.730	$ 10.500	$ 5.977
643	PINTURA DE AGUA	Arte	$ 68.000	$ 84.764	$ 54.180	$ 68.981
644	PINTURAS AL OLEO MARIES	Arte	$ 25.800	$ 32.973	$ 29.400	$ 29.391
645	RESINA GEMELOS	Arte	$ 17.000	$ 30.345	$ 29.400	$ 25.582

646	SELLADOR PARA MADERA	Arte	$ 26.000	$ 32.570	$ 54.600	$ 37.723
647	ACEITE DE ALMENDRAS DULCE	Quim	$ 56.000	$ 124.800		$ 90.400
648	ACEITE DE ARGAN	Quim	$ 18.900	$ 104.000		$ 61.450
649	ACEITE DE COCO PRENSADO	Quim	$ 70.000	$ 104.000		$ 87.000
650	ACEITE DE GIRASOL	Quim	$ 71.400	$ 39.000		$ 55.200
651	ACEITE DE SEMILLA DE UVA	Quim	$ 140.000	$ 65.000		$ 102.500
652	ACEITE DE SILICONA	Quim	$ 173.600	$ 195.000		$ 184.300
653	ACEITE ESENCIAL CANELA	Quim	$ 16.800	$ 162.500		$ 89.650
654	ACEITE ESENCIAL INCIENSO	Quim	$ 16.100	$ 162.500		$ 89.300
655	ACEITE ESENCIAL MENTA PIPERITA	Quim	$ 16.800	$ 162.500		$ 89.650
656	ACEITE ESENCIALLAVANDA	Quim	$ 16.800	$ 162.500		$ 89.650
657	ACEITE JOJOBA	Quim	$ 231.000	$ 605.800		$ 418.400
658	ACIDO BORICO	Quim	$ 19.600	$ 28.600		$ 24.100
659	ACIDO CITRICO	Quim	$ 13.160	$ 16.900		$ 15.030
660	ACIDO ESTEARICO	Quim	$ 28.000	$ 36.400		$ 32.200
661	ACIDO SULFONICO LINEAL	Quim	$ 350.000	$ 299.000		$ 324.500
662	AGUA DESMINERALIZADA	Quim	$ 64.400	$ 91.000		$ 77.700
663	ALCOHOL CETILICO	Quim	$ 19.600	$ 58.500		$ 39.050

664	ALCOHOL CETOESTEARICO	Quim	$ 96.600	$ 260.000		$ 178.300
665	ALCOHOL DE PEERFUMERIA	Quim	$ 225.120	$ 44.200		$ 134.660
666	ALCOHOL INDUSTRIAL	Quim	$ 287.000	$ 387.400		$ 337.200
667	BALANZA GRAMERA BASCULA Digital Capacidad Hasta 10kg	Quim	$ 23.660	$ 97.500		$ 60.580
668	BENZOATO DE SODIO	Quim	$ 23.800	$ 29.900		$ 26.850
669	BENZOFENONA	Quim	$ 16.100	$ 32.500		$ 24.300
670	BICARBONATO DE SODIO	Quim	$ 15.400	$ 7.150		$ 11.275
671	BLANQUEADOR OPTICO	Quim	$ 21.000	$ 39.000		$ 30.000
672	BLEND LV 25	Quim	$ 11.900	$ 46.280		$ 29.090
673	BUTILGLICOL CELLOSOLVE	Quim	$ 294.000	$ 390.000		$ 342.000
674	CARBONATO SODICO	Quim	$ 42.000	$ 123.500		$ 82.750
675	CARBOPOL	Quim	$ 182.000	$ 377.000		$ 279.500
676	CARREGANINA	Quim	$ 196.000	$ 283.400		$ 239.700
677	CELLOSIZE	Quim	$ -	$ 122.200		$ 61.100
678	CLORURO DE MAGNESIO	Quim	$ 24.500	$ 143.000		$ 83.750
679	CMC INSTANTANEO (CARBOMETIL CELULOSA)	Quim	$ 75.600	$ 57.200		$ 66.400
680	COCOAMIDA.	Quim	$ 112.000	$ 22.100		$ 67.050
681	COLAGENO LÍQUIDO	Quim	$ 35.000	$ 117.000		$ 76.000
682	COLOR AZUL ULTRAMAR	Quim	$ 119.000	$ 39.000		$ 79.000
683	COLORANTE A LA GRASA AMARILLO	Quim	$ 13.860	$ 29.900		$ 21.880
684	COLORANTE A LA GRASA COLOR AZUL	Quim	$ 13.860	$ 29.900		$ 21.880

685	COLORANTE A LA GRASA COLOR ROJO	Quim	$ 13.860	$ 29.900		$ 21.880
686	COLORANTE A LA GRASA VERDE	Quim	$ 13.860	$ 29.900		$ 21.880
687	COLORANTE VEGETAL EN VARIADOS COLORES	Quim	$ 8.400	$ 15.600		$ 12.000
688	COLORANTE VERDE PIRINA	Quim	$ 15.400	$ 42.900		$ 29.150
689	COSGUARD	Quim	$ 504.000	$ 50.700		$ 277.350
690	DEYQUART	Quim	$ 252.000	$ 167.700		$ 209.850
691	DIOXIDO DE TITANIO	Quim	$ 20.860	$ 49.400		$ 35.130
692	DODIGEN	Quim	$ 42.000	$ 37.570		$ 39.785
693	EDTA	Quim	$ 23.800	$ 29.900		$ 26.850
694	EUPERLAN NCARADO	Quim	$ 56.000	$ 46.800		$ 51.400
695	EXFOLIANTE CORPORALSEMILLAS ALBARICOQUE	Quim	$ 44.800	$ 27.300		$ 36.050
696	FORMOL	Quim	$ 182.000	$ 11.700		$ 96.850
697	FOSFATO TRISODICO	Quim	$ 18.000	$ 15.600		$ 16.800
698	FRAGANCIA ARENZO	Quim	$ 16.800	$ 91.000		$ 53.900
699	FRAGANCIA BB	Quim	$ 42.000	$ 58.500		$ 50.250
700	FRAGANCIA BLUE	Quim	$ 42.000	$ 58.500		$ 50.250
701	FRAGANCIA BRISA MARINA	Quim	$ 42.000	$ 68.900		$ 55.450
702	FRAGANCIA CANELA	Quim	$ 42.000	$ 80.600		$ 61.300
703	FRAGANCIA CHICLE	Quim	$ 42.000	$ 49.400		$ 45.700
704	FRAGANCIA CITRONELA	Quim	$ 42.000	$ 68.900		$ 55.450
705	FRAGANCIA FLORAL	Quim	$ 42.000	$ 68.900		$ 55.450
706	FRAGANCIA HIPOSODICA DE LAVANDA	Quim	$ 42.000	$ 48.750		$ 45.375

707	FRAGANCIA LIMON CASCARA	Quim	$ 42.000	$ 66.300		$ 54.150
708	FRAGANCIA MARACUYA	Quim	$ 42.000	$ 66.300		$ 54.150
709	FRAGANCIA PALMOLIVE	Quim	$ 42.000	$ 97.500		$ 69.750
710	FRAGANCIA PARA VELAS MARACUYA	Quim	$ 21.000	$ 53.300		$ 37.150
711	FRAGANCIA PEPINO MELON	Quim	$ 21.000	$ 105.300		$ 63.150
712	FRAGANCIA SPRINGE	Quim	$ 42.000	$ 66.300		$ 54.150
713	FRAGANCIA VELAS SANDAALO	Quim	$ 42.000	$ 88.400		$ 65.200
714	GENAPOL	Quim	$ 70.000	$ 520.000		$ 295.000
715	GLICERINA	Quim	$ 56.000	$ 115.700		$ 85.850
716	GLUTARALDEHIDO	Quim	$ 13.860	$ 26.000		$ 19.930
717	GOMA XANTANA	Quim	$ 59.080	$ 39.000		$ 49.040
718	HIDROLATO DE AMAMELIS	Quim	$ 74.200	$ 135.200		$ 104.700
719	HIDROLATO DE LAVANDA	Quim	$ 63.000	$ 135.200		$ 99.100
720	HIDROLATO DE ROMERO	Quim	$ 63.000	$ 135.200		$ 99.100
721	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15	Quim	$ 27.860	$ 143.000		$ 85.430
722	KERATINA	Quim	$ 238.000	$ 84.500		$ 161.250
723	LUPASOL PN60	Quim	$ 30.800	$ 84.500		$ 57.650
724	MANTECA DE KARITE	Quim	$ 224.000	$ 91.000		$ 157.500
725	MENTOL CRISTALES	Quim	$ 266.000	$ 494.000		$ 380.000
726	METASILICATO	Quim	$ 154.000	$ 65.000		$ 109.500
727	MICAS PARA JABONERIA	Quim	$ 142.800	$ 84.500		$ 113.650
728	MONOESTEREATO DE GLICERILO	Quim	$ 160.300	$ 26.000		$ 93.150

729	NONIL FENOL 10 M	Quim	$ 85.400	$ 84.500		$ 84.950
730	OXIDO DE ZINC	Quim	$ 81.200	$ 78.000		$ 79.600
731	OXIDO NEGRO	Quim	$ 144.900	$ 42.900		$ 93.900
732	OXIGENO ACTIVO	Quim	$ 8.400	$ 10.400		$ 9.400
733	P.V.P	Quim	$ 168.000	$ 120.900		$ 144.450
734	PABILO PARA VELAS	Quim	$ 9.800	$ 4.160		$ 6.980
735	PARAFINA	Quim	$ 49.000	$ 16.900		$ 32.950
736	PEROXIDO DE HIDRÓGENO	Quim	$ 52.640	$ 65.000		$ 58.820
737	PIGMENTOS PARA VELAS	Quim	$ 4.200	$ 28.600		$ 16.400
738	PLACENTA	Quim	$ -	$ 163.800		$ 81.900
739	PROPILENGLICOL	Quim	$ 58.800	$ 97.500		$ 78.150
740	ROHECARE	Quim	$ 84.000	$ 84.500		$ 84.250
741	SILICONA AL 60%	Quim	$ 37.800	$ 96.200		$ 67.000
742	SODA CAUSTICA LIQUIDA	Quim	$ 616.000	$ 32.500		$ 324.250
743	SODA CAUSTICA.	Quim	$ 27.860	$ 26.000		$ 26.930
744	SULFATO DE MAGNESIO	Quim	$ 53.200	$ 18.200		$ 35.700
745	TALCO CHINO	Quim	$ 4.900	$ 6.760		$ 5.830
746	TEA	Quim	$ 304.500	$ 124.800		$ 214.650
747	TEGOBETAINA DE COCO	Quim	$ 81.200	$ 72.800		$ 77.000
748	TINOPAL	Quim	$ 10.220	$ 78.000		$ 44.110
749	TIRAS DE PH	Quim	$ 63.000	$ 67.600		$ 65.300
750	TURPIQUELANT	Quim	$ 98.000	$ 32.500		$ 65.250
751	TWEEN 80	Quim	$ 126.000	$ 163.800		$ 144.900
752	UREA TÉCNICA	Quim	$ 25.200	$ 11.700		$ 18.450
753	VASELINA BLANCA	Quim	$ 26.600	$ 29.900		$ 28.250
754	VITAMINA E	Quim	$ 42.000	$ 728.000		$ 385.000

755	Baldes Y Canecas Plásticas. 13 Litros	E. D	$ 31.220	$ 20.791		$ 26.006
756	Balón baloncesto No. 7 en cuero	E. D	$ 253.095	$ 209.916		$ 231.506
757	Balón fútbol profesional	E. D	$ 147.243	$ 228.658		$ 187.951
758	Balón Fútbol Sala	E. D	$ 193.405	$ 136.070		$ 164.738
759	Balón Sonoro	E. D	$ 107.993	$ 240.975		$ 174.484
760	Balón Voleibol	E. D	$ 232.478	$ 160.329		$ 196.404
761	BRUJULA	E. D	$ 9.818	$ 80.325		$ 45.072
762	CAMPING	E. D	$ 172.592	$ 456.883		$ 314.738
763	CHALECO REFLECTIVO	E. D	$ 31.220	$ 44.982		$ 38.101
764	Colchoneta tipo casata de 11cm	E. D	$ 255.255	$ 73.899		$ 164.577
765	GORRA tipo beisbol	E. D	$ 48.891	$ 14.458		$ 31.675
766	MALETIN DEPORTIVO	E. D	$ 126.646	$ 56.227		$ 91.437
767	LINTERNA	E. D	$ 89.339	$ 64.902		$ 77.121
768	MEGAFONO PORTATIL	E. D	$ 103.869	$ 125.307		$ 114.588
769	Póster publicitario	E. D	$ 416.500	$ -		$ 208.250
770	SILBATO	E. D	$ 7.658	$ 10.121		$ 8.890
771	Tabla planillera	E. D	$ 7.265	$ 16.065		$ 11.665
772	tijeras punta roma	E. D	$ 2.356	$ 3.695		$ 3.026
773	Cable USB Convertidor Disco duro Sata + Ide 2.5 3.5	S de C	$ 63.900	$ 39.500		$ 51.700
774	Cable UTP cat 7 (cobre - cobre). estándar TIA/EIA 568-C and ISO/IEC 11801:2002 y Class E, IEC61156-5, IEC60332-1-2, EN50288-6-1 and EN50173-1	S de C	$ 6.400	$ 6.380		$ 6.390
775	Caja de Empalme Mufla Outdoor 4 Band Electros para Fibra Óptica	S de C	$ 363.900	$ 249.680		$ 306.790

776	Conector de desforre, para calibre 12	S de C	$ 7.000	$ 2.200		$ 4.600
777	Conector	S de C	$ 7.000	$ 8.400		$ 7.700
778	Disco Duro	S de C	$ 406.600	$ 400.000		$ 403.300
779	DPS Tipo riel 20 amprerios	S de C	$ 43.900	$ 52.680		$ 48.290
780	Face plate	S de C	$ 6.750	$ 6.100		$ 6.425
781	Jack	S de C	$ 120.000	$ 58.000		$ 89.000
782	kit de herramientas de terminación de fibra óptica con FC-6S	S de C	$ 840.400	$ 838.000		$ 839.200
783	Lijas	S de C	$ 63.900	$ 63.000		$ 63.450
784	Llave conmutable de 3 vías, 30 amperios	S de C	$ 165.300	$ 17.800		$ 91.550
785	Memoria USB	S de C	$ 42.100	$ 35.000		$ 38.550
786	Memoria USB, de 32 Gigas	S de C	$ 58.850	$ 30.000		$ 44.425
787	Microscopio	S de C	$ 1.485.200	$ 525.000		$ 1.005.100
788	Multitoma	S de C	$ 100.850	$ 58.000		$ 79.425
789	Pad Mouse	S de C	$ 25.300	$ 13.000		$ 19.150
790	Patch Cord	S de C	$ 120.000	$ 70.000		$ 95.000
791	Pigtail	S de C	$ 8.000	$ 9.600		$ 8.800
792	Plug	S de C	$ 130.600	$ 56.000		$ 93.300
793	Sonda de prueba generador de funciones 1mt BNC caimán	S de C	$ 31.200	$ 31.000		$ 31.100
794	Sonda para Osciloscopio BNC con atenuación X100	S de C	$ 176.500	$ 170.000		$ 173.250
795	Tarjeta de Memoria SD, capacidad 32GB - Clase 10	S de C	$ 58.900	$ 70.680		$ 64.790

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR:

Los oferentes deberán ajustarse totalmente a los requerimientos técnicos contenidos en el presente estudio, a las cantidades de obra e ítems necesarios para desarrollar las actividades de los elementos que se describen a continuación:

- El contratista asumirá los daños o perjuicios causados en el momento de la entrega de los insumos en el lugar que lo disponga el Centro de Formación.

- El contratista debe tener la capacidad, para el desarrollo del objeto del contrato, deberá entregar los materiales de formación contratados según la descripción de la necesidad.

- En caso de ser necesario el oferente deberá de entregar los materiales de formación en el momento solicitado por la entidad.

- El oferente deberá hacer entregas dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor según las necesidades del Centro, las solicitudes de los materiales de formación, las realizará el supervisor por escrito (comunicación y/o correo electrónico).

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley.

- Proveer bienes de óptima calidad y nuevos, acordes con las necesidades requeridas.

- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos, no nuevos, de mala calidad, vencidos de Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo del servicio, los servicios de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de materiales de formación de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes la firma del contrato.

- Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional, si a ello hubiere lugar. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- Además, por tratarse de productos alimenticios debe de cumplir con algunos requerimientos establecidos para prevenir enfermedades por alimentos, cumpliendo con algunas normas sanitarias, de seguridad como lo establece la guía técnica con lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para restaurantes y cafeterías. GTH-G-003.

Componente de seguridad y salud en el trabajo

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista está obligado a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

- ✓ Adoptar una metodología para la identificación evaluación y valoración y control de los peligros y riesgos (Guía Técnica Colombiana GTC 45 OiRA, etc)
- ✓ Reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. La supervisión del contrato e integrantes de Seguridad y Salud en el Trabajo en el centro.
- ✓ Acogerse al Plan Integral de Atención de Emergencias establecido por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación.

Inspecciones de Seguridad.

Acompañar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro y miembros del COPASST, previa notificación a la supervisión, para realizar inspecciones de seguridad establecidas en el programa de Inspecciones Planeadas GTH-PG 002 enfermedades y disfunciones que los trabajadores a nivel operativo en el servicio de alimentación o expendio de alimentos pueden ocasionar generando pérdidas de cualquier tipo o daños a terceros.

Requisitos Técnico Ambientales y de SST

Aplican a los siguientes lotes, según documento SENA: GCCON-AN-001_Anexo_de_Verificacion_Criterios_de_Contratacion_version_2, aplican los siguientes:

EL SENA, teniendo presente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras, con criterio Ambientales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar, dichos criterio en los procesos de contratación, se documentan los presentes lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, que proporciona herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles, en el marco de la legislación actual, de modo que la entidad pueda convertirse en referente de consumo

responsable, se debe dar cumplimiento de los siguientes requisitos legales ambientales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de energía, por tal motivo el proveedor que desarrolle, organice y ejecute el suministro de apoyo logístico y servicios requeridos para el desarrollo del plan de bienestar de aprendices para la vigencia 2021 deberá cumplir con dichos requisitos que a continuación se señalan:

El contratista a quien le sea adjudicado el lote de Agroindustria se obliga a cumplir, además de las condiciones inherentes al a naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia darle estricto cumplimiento a la circular No. 3-2017-000011 de fecha 26 de enero de 2017, por medio de la cual se aplica LA GUÍA TÉCNICA CON LINEAMIENTOS PAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA RESTAURANTES GTH-G-003 expedido por el Secretario General del SENA y las condiciones a cumplir son las siguientes:

1. El contratista está obligado a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

2. Adoptar una metodología para la identificación evaluación y valoración y control de los peligros y riesgos (Guía Técnica Colombiana GTC 45 OiRA, etc.)

3. Reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. La supervisión del contrato e integrantes de Seguridad y Salud en el Trabajo en el centro.
4. Acogerse al Plan Integral de Atención de Emergencias establecido por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación.

5. Inspecciones de Seguridad: Acompañar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro y miembros del COPASST, previa notificación a la supervisión, para realizar inspecciones de seguridad establecidas en el programa de Inspecciones Planeadas GTH-PG 002 enfermedades y disfunciones que los trabajadores a nivel operativo en el servicio de alimentación o expendio de alimentos pueden ocasionar generando pérdidas de cualquier tipo o daños a terceros.

6. Al momento de prestar los servicios el contratista debe garantizar la seguridad en la ejecución tanto del personal como de los usuarios y equipos, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, regidos por el Decreto 1072 del 2015, Decreto 052 del 12 de enero del 2017.

7. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

8. El contratista acatara todas las normas de bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional e imponga el SENA, teniendo en cuenta la contingencia por COVID-19 (Res 666 de 2020).

9. El proponente deberá presentar el protocolo de bioseguridad establecido para prevención del COVID-19, según Resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19”. Del ministerio de la protección social y anexar la certificación de aprobación del protocolo según su ente territoriales (secretaria de salud, alcaldía y gobernación) o en su defecto aportar pasaportes sanitarios que es donde están avalados los protocolos ante el ente territorial.

10. Elementos de protección personal: los elementos de protección personal deben ser acordes a los riesgos que expongan al momento de realizar la entrega de los insumos contratados. dichos EPP deben ser certificados y suministrados por el contratista.

11. El uso de tapabocas, en el momento de la entrega y en la estadía dentro de las instalaciones del SENA, es de carácter obligatorio, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

12. Certificado de capacitación: los operarios deben tener capacitación manejo adecuado de alimentos y contar con la constancia de asistencia al curso mínimo una vez al año, el cual no podrá ser inferior a seis horas, la formación podrá ser impartida por capacitadores externos o profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 765 de 2010 o por la Secretaria de Salud departamental municipal.

13. Dado el caso que el contratista subcontrate la elaboración, manipulación o entrega de alguno de los servicios aquí establecidos, dicho proveedor deberá cumplir con las mismas disposiciones técnicas, ambientales y de SST exigidas al contratista por el SENA, documentación que debe ser suministrada en la oferta con los documentos del contratista.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los oferentes con la propuesta deberán presentar los siguientes:

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

En caso de que el oferente sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al Sistema general de riesgos laborales estos no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo a la Resolución 312 de 13 de febrero de 2020, Artículo 2 Parágrafo 2, lo cual deberá soportar mediante certificado emitido a la ARL a que está adscrito.

Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.}
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en la emergencia sanitaria, por el coronavirus COVID-19, y deberá presentar el protocolo de bioseguridad con su respectivo radicado ante el ente correspondiente.

En caso de presentarse un confinamiento total y general, se deberá se llegar a un acuerdo con el contratante sobre modificaciones a formas de contratación y cifras de cancelación del contrato, donde las dos partes estén de acuerdo con las directrices descritas para la celebración del presente contrato y en cuanto medidas para mitigar el contagio del COVID-19.

El proveedor que desarrolle, organice y ejecute el suministro correspondiente al lote de Agroindustria, deberá adoptar las directrices que imparte el Gobierno Nacional y con el apoyo que prestan instituciones gubernamentales tales como el Ministerio de Salud y Protección Social que ha impartido los lineamientos; de implementación inmediata, para evitar la propagación del COVID-19 en establecimientos del sector productivo de productos como alimentos y bebidas, tales como restaurantes y otros establecimientos relacionados, por tal motivo los proveedores, deben asegurar procedimientos de autocuidado definidos como los siguientes; apoyados en el Protocolo de bioseguridad, mediante la Resolución 666 del 2020 y la Resolución 748 del 2020:

De igual manera deberá aportar y cumplir con la siguiente documentación:

- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Acta de constitución de COPASST o vigía de SST
- Acta de constitución CCL
- Matriz de peligro
- Reglamento de Higiene y Seguridad de emergencias
- Plan de prevención y control de emergencias

REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS AMBIENTALES:

Los oferentes con la propuesta deberán presentar los siguientes:

Para el Lote No.1. Ferretería y Electricidad

OBJETO: Criterios para la compra y transporte de madera.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de madera
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) **Nota:** Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.	Precontractual
Para la movilización de los productos forestales en **primer grado de transformación** el contratista deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, re movilización o renovación.	Contractual
Copia del registro del **Libro de Operaciones** ante la autoridad ambiental.	Precontractual

Normatividad Relacionada:
Ley 99 del 1993 - Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Permisos de aprovechamiento forestal y registro libro de operaciones
Resolución 1909 de 2017 - Salvoconducto único de movilización de especímenes de biodiversidad biológica.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Conceptos Asociados
Productos forestales de transformación primaria: Son los productos obtenidos directamente a partir de las trozas, tales como: bloques, bancos, tablones, tablas, y además chapas, entre otros, sin ser sometidos a ningún proceso o grado de elaboración y/o de acabado industrial con mayor valor agregado.
Productos forestales de segundo grado de transformación o terminados: Son los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado, tales como molduras, parquet, listón machihembrado, puertas, muebles en crudo o terminados, tableros de fibras, tableros de partículas, marcos de puertas y ventanas, entre otros. Se considera productos secundarios los de madera aserrada que presenten secado y/o inmunizado, trabajo de cepillado por sus caras más amplias y un espesor menor a 5 cm, así como aquellos productos rollizos que tienen secado industrial e inmunizado.
Libro de Operaciones: es el registro ante la autoridad ambiental que deben adelantar las empresas forestales indicando la fecha de operación, volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie, nombres regionales y científicos. Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie; procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos; nombre del proveedor y comprador.

Para el Lote No.1. Ferretería y Electricidad, Lote No. 2. Agropecuario y Pecuario, Lote No. 3 Químicos y Lote No. 4. Artesanías

OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles Thiner, pinturas, concentrados, alcoholes entre otros.

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos

- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de estas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Para el Lote No.1. Ferretería y Electricidad

OBJETO: Criterios para la compra y mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Transformadores

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Generación de residuos peligrosos

- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos

- Consumo de sustancias químicas

- Consumo de energía

- Potencial escape de gases refrigerantes

- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA

Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * SEER 16 o superior * Energy Star o su equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirí algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.	Precontractual - Contractual
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual
Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores	Precontractual

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo

Resolución 0222 de 2011 – PCB´s
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Para el Lote No.5. Agroindustria

OBJETO: Criterios normativos para la contratación del servicio de alimentación

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de alimentos y bebidas
- Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias
- Generación de residuos no peligrosos
- Generación de residuos especiales (aceites usados y/o quemados, papel impregnado de aceite y residuos de la campana extractora)
- Generación de vertimientos
- Consumo de energía / gas
- Consumo de agua
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.	Contractual

Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Contractual
Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	Contractual
Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje	Contractual

Criterios para transporte de alimentos o materias primas para alimentos

Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Contractual
Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	Contractual

Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	Contractual

Normatividad Relacionada:
Resolución 5109 de 2005- Requisitos de rotulado o etiquetado
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1077 de 2015 - Esquemas de prestación de Servicio Público de Aseo
Resolución 316 de 2018 - Disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1990 de 2019 - Política para la prevención de pérdida de alimentos.

En cuanto a los lotes No. 6, 7,8 no aplican requisitos técnicos ambientales.

ANÁLISIS REGULATORIO DEL SECTOR:

Sector Ferretero

Resolución No. 739 de 2020.pdf

Descripción

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades del sector comercio: mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, identificadas con los códigos CIIU 45, CIIU 4663, CIIU 4649, CIIU 4644, CIIU 4752, CIIU 4761, respectivamente.

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector de la confección

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector De Víveres Y Abarrotes

El sector alimenticio se encuentra regulado por INVIMA la cual en su misión y visión establecen:

“Misión: Proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.”

“Visión: Afianzar el reconocimiento nacional e internacional del INVIMA como líder articulador, referente y regulador en la vigilancia sanitaria con enfoque de riesgo, comprometido con la excelencia en el servicio, eficacia técnico- científica y los mejores estándares tecnológicos, generando confianza, seguridad y calidadde vida a la población.”

https://www.invima.gov.co/nuestra-entidad/mision-y-vision.html

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Entidades Territoriales de Salud.

Sector Agropecuario y Pecuario

Ley 101 de 1993

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sctor Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”

DECRETO 1071 DE 2015

Decreto Unico Reglamentario del Sector Agropecuario, Cultivos Forestales con fines comerciales

Decreto 1071 de 2015:

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Sector Artesanal

Para el país la definición de artesano se circunscribe a la emanada por la ley 36 de 1984 que considera como una persona que ejerce una actividad profesional creativa en torno de un oficio en un nivel preponderante manual y conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas. Trabaja en forma autónoma, deriva su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes útiles su esfuerzo físico y mental. (Ley del Artesano Colombiano). (Observar Ley 36/84).

Sector De La Industria Química

La seguridad en el uso de productos químicos en el trabajo está regida en Colombia por la ley 55 de 1993. El objeto de esta ley es proteger a los trabajadores que se encuentren expuestos a productos químicos dentro de sus actividades laborales.

Con el Decreto 1496 de 2018 expedido por el Ministerio del Trabajo se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química para los trabajadores que laboran en de la producción, manejo y almacenamiento de sustancias

Sector de artículos deportivos

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector de la confección

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 670 del 25 de abril de 2017

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

Sector Sistemas De Comunicación

Las Comunicaciones en Colombia son reguladas por El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y La Comisión Reguladora de las Comunicaciones. Según la Ley 1341 o Ley de TIC, el MinTIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Con el presente estudio se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con relación al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, análisis de mercado y análisis de los riesgos que se pueden establecer para la presente contratación de menor cuantía.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Sector Ferretero

TOP 10 ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO			
PUESTO	RAZÓN SOCIAL	INGRESOS OPERACIONALES 2016	VARIACIÓN %
1	FERRASA S.A.S.	$ 745.916.155	-8,8%
2	ARMETALES S.A.	$ 154.681.716	13,8%
3	CACHARRERÍA MUNDIAL S.A.S.	$ 141.701.903	9,4%
4	SUMATEC S.A.	$ 130.269.188	12,2%
5	HIERROS HB S.A.	$ 127.066.409	3,5%
6	DYNA Y CÍA. S.A.	$ 111.927.634	21,0%
7	GRUPO SAN PIO S.A.S.	$ 87.301.078	-1,2%
8	RG DISTRIBUCIONES S.A.	$ 70.820.513	7,4%
9	FERROSVEL S.A.S.	$ 66.031.792	-18,2%
10	ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN - COMERCIAL S.A.	$ 65.506.086	-3,5%

Empresas de: Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

OCCIDENTE Y PACÍFICO			
PUESTO	RAZÓN SOCIAL	INGRESOS OPERACIONALES 2016	VARIACIÓN %
1	DECORCERAMICA S.A.S.	$ 178.536.998	11,7%
2	FERRETERÍA TUBOLAMINAS S.A.	$ 96.146.673	8,3%
3	IMPORINOX S.A.S.	$ 58.111.856	9,0%
4	ADIELA DE LOMBANA S.A.	$ 52.830.942	11,2%
5	APEX TOOL GROUP S.A.S.	$ 49.941.503	-1,7%
6	DISTRIBUCIONES PVC S.A.S.	$ 34.727.211	1,0%
7	FERRETERÍA BARBOSA S.A.S.	$ 22.092.163	7,3%
8	GRUPO EMPRESARIAL SILVER S.A.S.	$ 18.360.699	20,1%
9	SANTIAGO PLAZA S.A.	$ 18.092.062	32,0%
10	AGLOMERADOS DE COLOMBIA S.A.S.	$ 15.096.588	17,8%

Sector de Confecciones

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
MANUFACTURAS ELIOT S A S	BOGOTA	BOGOTA	(1)4055252
TEXTILES LAFAYETTE SAS	BOGOTA	BOGOTA	(1)4248888
COMPANIA DE EMPAQUES S A	ITAGUI	ANTIOQUIA	(4)3658888
PGI COLOMBIA LTDA	PALMIRA	VALLE	(2)2801205
PROQUINAL S A S	BOGOTA	BOGOTA	3214903702
INDUSTRIAS CANNON DE COLOMBIA S A	BARRANQUILLA	ATLANTICO	(5)3856000
PROTELA S A	BOGOTA	BOGOTA	(1)2916600
PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S A	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA	(1)3072000
CIPLAS S A S	BOGOTA	BOGOTA	(1)4172222
C I DISTRIHOGAR S A S	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	(4)4449955

Sector de Agroindustria-Víveres y Abarrotes-

1. **Punto Viveres Y Servicios Sas**

   CALLE 46 5 104, CALI, VALLE

   Comercio al por mayor de productos alimenticios
   SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

   Ver empresa | Ver en mapa

2. **Productos Viveres Del Valle Sas**

   CALLE 83 B 24 F 73, CALI, VALLE

   Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
   SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

   Ver empresa | Ver en mapa

3. **Abarrotes Y Viveres Semovalle S A S**

   CARRERA 8 10 13 BARRIO JAMUNDI, JAMUNDI, VALLE

   Comercio al por mayor de productos alimenticios
   SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

4. **Viveres Y Comestibles De Colombia S A S**

CARRERA 72 F 39 SUR 22, BOGOTA, BOGOTA

Comercio al por mayor de productos alimenticios
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

5. **Comercial De Viveres Villamil Y Compania Ltda**

MERCADO CORABASTOS LOCAL 7, BOGOTA, BOGOTA

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general) bebidas y tabaco
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Compraventa De Viveres Copaez Sas**

DIAGONAL 40 SUR 9 B 68, BOGOTA, BOGOTA

Sector Agropecuario y Pecuario

1. **Cooperativa Multiactiva Uniagro**

CARRERA 3 CARRETERA PANAMERICANA, VIJES, VALLE

Actividades de otras asociaciones n c p
ORGANIZACION DE ECONOMIA SOLIDARIA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Agricola La Catira Ltda**

LUGAR KILOMETRO 7 VIA PALMIRA CERRITO, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Agricola La Macarena Ltda**

LUGAR KM 7 VIA PALMIRA EL CERRITO, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

4. **Agricola Las Corocoras Ltda**

VIA PALMIRA EL CERRITO KM 7, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

5. **Agricola Las Malocas Ltda**

VIA PALMIRA EL CERRITO KM 7, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Agricola Los Alcaravanes Ltda**

VIA PALMIRA EL CERRITO KM 7, PALMIRA, VALLE

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
SOCIEDAD LIMITADA

Sector de Artesanías

14. **Artesanias Y Manualidades Sie Ltda**

CALLE 3 6 52, CIENEGA, BOYACA

Tejeduria de productos textiles
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

15. **Asociacion Del Sector Artesanal Y Manualidades Del Municipio De Piedecuesta**

LUGAR TRANSVERSAL 6 21 43 BARRIO MIRADOR DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTA, SANTANDER

Actividades de otras asociaciones n c p
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

24. **El Taller De Renata Arte Y Manualidades S A S**

CALLE 13 98 10 AP 506, CALI, VALLE

Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

25. **Artesanias Y Manualidades Shirlene S A S**

TRANSVERSAL 1B SUR 68 C 22 AP 101 TO 2, SOLEDAD, ATLANTICO

Fabricacion de otros productos de madera fabricacion de articulos de corcho cesteria y esparteria
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

26. **Logistica Y Manualidades Valage S A S**

CARRERA 93 68 36, BOGOTA, BOGOTA

Actividades de servicios relacionados con la impresion
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sector De La Industria Química

1. **Quimica Basica Colombiana S A Q B C**

CARRERA 100 16 20 OF 601, CALI, VALLE

Fabricacion de sustancias y productos quimicos basicos
SOCIEDAD ANONIMA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Industrias Refridcol S A**

CALLE 11 A 37 26 ACOPI, YUMBO, VALLE

Fabricacion de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n c p
SOCIEDAD ANONIMA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Quimica Industria Y Ambiente Sas**

CARRERA 36 15 111 BG 17 CCO E INDUSTRIALPANORAMA, YUMBO, VALLE

Comercio al por mayor de productos quimicos basicos cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

4. **Industria Quimica Ambiental S A S**

VEREDA EL SILENCIO, CANDELARIA, VALLE

Fabricacion de otros productos quimicos n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

5. **Industrias Quimicas Velox Ltda**

CARRERA 2 NTE 43 13, CALI, VALLE

Fabricacion de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador
SOCIEDAD LIMITADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Industrias Quimicas Pintemax S A S**

CARRERA 8 23 60, CALI, VALLE

Fabricacion de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresion y masillas
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sector de Elementos Deportivos

1. **Distribuidora Internacional De Articulos Deportivos S A S**

CALLE 41 6 16 BG 6, CALI, VALLE

Comercio al por mayor de prendas de vestir
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Deportivos Tatis Disenos Sas**

CARRERA 29 39 A 105, CALI, VALLE

Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Articulos De Ortopedia Sociedad Por Acciones Simplificada Sas**

CARRERA 57 11 A 50 BL I, CALI, VALLE

Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

5. **Articulos De Diseno Industrial Kika Luca E U**

AVENIDA 4 OESTE 1 149 LOCAL 5, CALI, VALLE

Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n c p
EMPRESA UNIPERSONAL

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Articulos Del Campo Roque Agro S A S**

CARRERA DE GUABITAS MZ 1242 CASA 73, GUACARI, VALLE

Actividades de apoyo a la agricultura
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

7. **Proimde Cia Ltda**

CARRERA 22 29 A 19, TULUA, VALLE

Fabricacion de otros articulos textiles n c p
SOCIEDAD LIMITADA

Sector De Sistemas De Comunicación

1. **Servitronics S A S**

AVENIDA ESTACION 5 B 27, CALI, VALLE

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

2. **Trs Partes S A**

CARRERA 1 49 35, CALI, VALLE

Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
SOCIEDAD ANONIMA

Ver empresa | Ver en mapa

3. **Computodo Y Tintas Ltda**

AVENIDA 4B N 58 60 403 A, CALI, VALLE

Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

5. **Sanambiente S A S**

CARRERA 36 B 5 B 3 41, CALI, VALLE

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Pallomaro S A**

CARRERA 5 21 51 CRA 4 21 40, CALI, VALLE

Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
SOCIEDAD ANONIMA

Ver empresa | Ver en mapa

7. **Sager S A**

CALLE 25 1 N 65, CALI, VALLE

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p
SOCIEDAD ANONIMA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico SENA CTA

Dado que se trata de una necesidad recurrente del Centro, que año tras año se ha venido contratando, procedemos a señalar los contratos celebrados en vigencias anteriores, así como las empresas participantes de los diferentes procesos contractuales:

2	CTA-002-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de formación profesional de cocina para Producción de Centros, Formación Regular, Agroindustria, Población Desplazada, Ser Emprendedor Rural del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$110.234.472,00	Fecha de Liquidación 09-05-2018
13	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0020-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compra venta materiales de formación para el programa emprendedor en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$14.377.545,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-07-2018
24	CTA 05-18 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compra venta materiales de formación químicos para Población Desplazada del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$5.951.785,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-05-2018

26	CTA 09-17 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de suministro materiales de ferretería para los programas de formación: Integración con la Educación Media, SER Emprendedor Rural y FIC del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$59.255.356,00	Fecha de Liquidación 20-04-2018
27	CTA 06-17 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de formación profesional de agropecuario y pecuario para los programas Formación Regular, Población Desplazada, SER Emprendedor Rural, Articulación con la Educación Media del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$68.000.640,00	Fecha de Liquidación 20-04-2018
28	CTA 014-17 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de papelería para los diferentes programas de formación: Articulación con la Educación Media, Población Desplazada, Programa Regular, FIC, el Área de Bienestar Aprendices y el Área Administrativo del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$47.912.776,00	Fecha de Liquidación 20-04-2018
29	CTA 01-18 INVITACION PUBLICA	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar a título de suministro materiales de formación profesional de cocina para producción de centros, formación regular, agroindustria, población desplazada, ser emprendedor rural del centro de tecnologías agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$77.570.658,00	Fecha de Terminación Anormal 12-04-2018

2	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0026-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir por compra venta Materiales de formación - AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA para tres (3) proyectos de semilleros que están articulados con proyecto de investigación aplicada	Valle del Cauca : Cartago	$17.498.374,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
3	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0028-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa llantas para la CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285 y baterías para el parque automotor del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$3.616.002,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
4	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0008-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministros materiales de cocina para los diferentes programas de formación: SER, Regular, Población Desplazada, Producción de Centros del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$66.684.789,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
5	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0014-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de suministro materiales de formación químicos para Población Desplazada del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$6.000.000,00	Fecha de Liquidación 19-12-2019

18	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0012-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de suministro materiales de ferretería para los programas de formación: Integración con la Educación Media, Regular y FIC del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$14.810.735,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-08-2019
19	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0011-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compraventa materiales para programa de formación perteneciente a SER en turismo del Centro de Tecnologías Agroindustriales.	Valle del Cauca : Cartago	$14.318.675,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-07-2019
20	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0010-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa implementos especializados de consumo agrícola y ferretería para la ejecución del proyecto Evaluación de Dos Sistemas Automatizados de Producción de Alimentos de Origen Agrícola Bajo Ambiente Modificado en la Zona Urbana del Municipio de Cartago, Valle Del Cauca los cuales tienen relación con los proyectos de semilleros de investigación aplicada en el CTA	Valle del Cauca : Cartago	$4.969.093,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-07-2019

24	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0006-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa materiales de artesanías para los diferentes programas impartidos en el Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$29.117.660,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2019
25	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0005-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	adquirir a título de compraventa materiales para programa de formación en joyería del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$9.870.412,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-05-2019
26	MINIMA CUANTIA VLL-CTA-0004-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Adquirir a título de compra venta materiales de formación profesional de confección y bordados para los programas Producción de Centros, Formación Regular, Población Desplazada, del Centro de Tecnologías Agroindustriales	Valle del Cauca : Cartago	$27.742.638,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 22-05-2019

Histórico Otras Entidades

A través de la plataforma SECOP II, se pudo obtener información acerca de otros procesos con objeto parecido, llevados a cabo en otras entidades en la pasada vigencia 2020, de los cuales se extraen los siguientes con características similares al presente proceso y cuyos documentos precontractuales sirvieron de base para complementar los requisitos legales y técnico ambientales del presente.

	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RM-CISM-043-2020	Materiales de Formación Población Desplazada	Presentación de oferta	22/12/2020 6:10 PM (UTC -5 horas)	24/12/2020 8:00 AM (UTC -5 horas)	85.000.000 COP	Proceso y celebr
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN-CAAG-0035-2020	MATERIALES PARA LOS APRENDICES QUE ADELANTAN ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN	Presentación de oferta	22/12/2020 5:52 PM (UTC -5 horas)	24/12/2020 8:45 AM (UTC -5 horas)	72.252.032 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	INVITACION PUBLICA MC-CSR–COMM–017-2020	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN LAS AREAS DE MANTENIMIENTO MECATRONICO	Presentación de oferta	22/12/2020 4:20 PM (UTC -5 horas)	24/12/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)	79.852.975 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SAMC-RM-CISM-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	COMPRA DE MATERIALES,EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESTRATEGIA WORLDSKILLS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/12/2020 2:31 PM (UTC -5 horas)	23/12/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)	564.610.000 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	MC-CLD-CPA-0047-2020	OTRAS COMPRAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS AMBIENTE DE COCINA	Presentación de oferta	21/12/2020 11:16 PM (UTC -5 horas)	23/12/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)	9.270.000 COP	Proceso y celebr
	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	MC-GJR-CIEA-026-2020	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ENERGIAS RENOVABLES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.	Presentación de oferta	18/12/2020 3:26 PM (UTC -5 horas)	22/12/2020 8:00 AM (UTC -5 horas)	64.725.941 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	MC-CMC-CDA-0021-2020	MATERIALES DE FORMACION SALUD	Presentación de oferta	17/12/2020 8:46 PM (UTC -5 horas)	21/12/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	16.650.191 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	MC-DC-CME-0124-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL – GASES INDUSTRIALES PARA LOS APRENDICES Y AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGI	Presentación de oferta	17/12/2020 6:02 PM (UTC -5 horas)	21/12/2020 5:30 PM (UTC -5 horas)	59.516.333 COP	Proceso cancelado
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo	MC-DC-CMM-0115-2020	COMPRA DE MATERIALES PARA LAS COMPETENCIAS	Presentación de oferta	17/12/2020 5:01 PM (UTC -5 horas)	21/12/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.993.488 COP	Proceso cancelado

ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

ANÁLISIS FINANCIERO

La Capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice sobre los documentos exigidos en la propuesta, apoyado en las técnicas de evaluación y principios contables generalmente aceptados.

INDICADORES	ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO
Razón corriente/índice de liquidéz	ser Igual o superior a 2.0
Nivel de endeudamiento	ser igual o inferior al 60%.
Capital de trabajo	debe ser mayor o igual al 40% del Presupuesto Oficial a Contratar
Razón de cobertura de intereses	Debe ser mayor o igual a 5

NOTA: En caso que en los documentos aportados en la oferta, estos valores aparezcan en otro formato, el SENA se reserva el derecho de hacer la conversión a porcentaje o a unidades, según se requiera**.**

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, en función de su organización interna, los indicadores de la capacidad organizacional, son:

1.- **Rentabilidad del Patrimonio.** RP= Utilidad Operacional/Patrimonio. Debe ser mayor o igual a 0.10

2.- **Rentabilidad del Activo.** RA= Utilidad Operacional/Activo. Debe ser mayor o igual a 0.05.

ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme a las necesidades del Centro, se observa que la misma debe satisfacerse a través de un contrato a precios unitarios y a monto agotable, estableciendo ítems por unidades, cuyas cantidades variarán dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual. En consecuencia, las ofertas deben presentarse por valor unitario para cada item y el valor total de la contratación será hasta agotar el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección.

Se entiende por precio unitario el valor por unidad de servicio o bien ofertado, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunerará la totalidad de los bienes, suministros y actividades en la cantidad que sean necesarias para la ejecución del objeto contratado.

Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste. Por lo anterior, el valor total del contrato será el valor del presupuesto reflejado en el CDP No. 1721 del 22 de enero del 2021, por valor de $240.337.000, y la ejecución por items dependerá de las necesidades del SENA, que no podrán exceder el monto total.

El valor del contrato a adjudicar se estableció conforme al análisis del sector que se relaciona en el cuerpo de este documento, de acuerdo al promedio de las cotizaciones presentadas, que se encuentran reflejadas.

Se escoge esta modalidad de contratación para efectos de precaver el impacto que puedan generar las condiciones de salud pública, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, que impidan algunas de las actividades objeto de contrato. De todas maneras El Sena se reserva la facultad de agotar el contrato en un solo item, ante lo cual el contratista manifestará su aceptación con la firma del contrato. Lo anterior, a raíz de la incertidumbre que se vive en la actualidad por causa de la pandemia generada por el Virus del Covid-19.

GARANTÍAS A EXIGIR

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
x	**Seriedad de la oferta:** para quienes presenten oferta a lotes cuyas cuantías sumada superen la Mínima cuantía descrita, deberá constituir esta garantía por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 MESES más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** para quienes presenten oferta a lotes cuyas cuantías sumadas superen la Mínima cuantía descrita, deberá constituir esta garantía por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato

	y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** para quienes presenten oferta a lotes cuyas cuantías sumadas superen la Mínima cuantía descrita, deberá constituir esta garantía por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato para cada lote adjudicado será el siguiente:

Para el lote N° 1, El plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2021, a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 2, El plazo de ejecución del contrato será de 40 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 3, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2021, a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen

de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 4, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2021, a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 5, El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 6, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2021, a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 7, El plazo de ejecución del contrato será de 25 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para el lote N° 8, El plazo de ejecución del contrato será de 25 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo, aprobación de pólizas y Registro Presupuestal, instalación y configuración. En todo caso el Contratista deberá hacer entrega 5 días antes, dejando el margen de protección, de acuerdo al protocolo de bioseguridad del Centro, que exige un margen de espera de la mercancía en estancia transitoria, antes de ser manipulada.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los 13 días de Abril de 2021.

Proyectó: Landa Zuri Hinestroza Cataño- Gestión Jurídica